



Gobierno del Estado

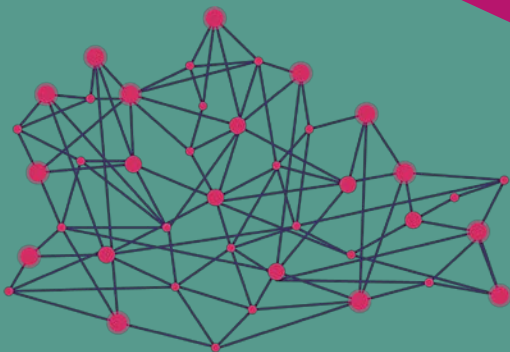


**COPLADE**  
Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación para  
el Desarrollo de Oaxaca

**JEFATURA**  
Jefatura de la Gubernatura

**Reporte  
Final**

Evaluación  
Complementaria de Diseño  
del Proyecto  
“Fortalecimiento del  
Proceso de Gestión  
Territorial y Planificación  
Participativa con un  
Enfoque Basado en  
Derechos Humanos.”



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

**Abril 2021**



## Directorio

### COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Ing. Jorge Toledo Luis  
Coordinador General

Mtro. Marco Antonio Reyes Terán  
Coordinador de Planeación del  
Desarrollo

Mtra. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas

### JEFATURA DE LA GUBERNATURA

Lcda. Caroline Fuentes Santiago  
Encargada del despacho

Mtro. Luis Raúl Arzate Libien  
Coordinador de Evaluación e Informes

M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez  
Jefa de la Unidad de Desarrollo de  
Políticas de Evaluación

### UNIÓN EUROPEA

Excmo. Sr. Gautier Mignot  
Embajador de la Unión Europea en  
México.

Marie Auoguy  
Adjunta de Cooperación de la Unión  
Europea en México



# Resumen Ejecutivo

La presente evaluación forma parte de la aportación que realiza el Gobierno del Estado de Oaxaca al Proyecto “Fortalecimiento del proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”, desarrollado con apoyo de la Unión Europea y en colaboración con la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE). En dicho proyecto, se considera la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo en sus distintas vertientes, para asegurar que beneficien, directa o indirectamente, a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social, en congruencia con el Enfoque Basado en Derechos Humanos.

Por tanto, la evaluación complementaria de Diseño busca analizar la consistencia y lógica interna detrás del proyecto referido, que provea información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, y que sirvan de insumo para el diseño de futuros proyectos colaborativos entre el Gobierno del Estado y Organismos Internacionales.



# Contenido

Introducción.....	1
Objetivos de la evaluación .....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos .....	3
Antecedentes y contextualización .....	4
Metodología .....	8
Criterios generales para responder a las preguntas .....	10
Formato de respuesta.....	10
Consideraciones para dar respuesta.....	11
Análisis del Diseño de la intervención .....	13
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del proyecto .....	14
Análisis de la contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales....	17
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	20
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	27
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	31
Presupuesto y rendición de cuentas .....	40
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	44
Conclusiones y recomendaciones.....	54
Ficha Técnica y costos de la Evaluación.....	59
Fuentes de Información.....	62
Anexos .....	65
Anexo 1. Ficha: Características del proyecto.....	66

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto y Propuesta de mejora de la MIR.....	70
Anexo 3. Indicadores .....	78
Anexo 4. Medios de verificación de indicadores.....	84
Anexo 5. Metas del programa.....	90
Anexo 6. Gastos del proyecto.....	96
Anexo 7. Recomendaciones.....	99

# Introducción

El 30 de noviembre de 2018 se firmó el contrato de Subvención CSO-LA/2018/399-854 entre la Unión Europea (UE) y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE). En dicho documento, se estipula una financiación de hasta 750,000.00 EUR. para el proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”.

En dicha acción, se destinó una inversión total de 23.26 millones de pesos (mdp), aportados por los involucrados, con 17.29 mdp por parte de la Unión Europea y 5.97 mdp por la CG-COPLADE. Por su parte, para la dispersión de recursos a través de subvenciones, se dispuso de hasta 11.5 mdp, que servirían para financiar hasta 40 iniciativas, siendo efectivamente financiadas un total de 33 iniciativas, de un total de 227 proyectos validados que pasaron a la etapa de selección, con una postulación de 357 iniciativas, a través de la plataforma del SISPLADE.

Dicho proyecto, de acuerdo al anexo 1 *Descripción de la acción* del citado contrato, busca cumplir un objetivo general, un objetivo específico y el logro de tres resultados, así como actividades derivadas de cada resultado esperado.

Por tanto, en el marco de dicha colaboración, se requería una evaluación que proporcionara una retroalimentación sobre la intervención implementada, y dados los tiempos disponibles para su realización, se optó por aplicar una evaluación de Diseño, ya que se contaba con la información completa y necesaria para concluirla satisfactoriamente en tiempos. No obstante, se recomienda la aplicación de una siguiente evaluación de resultados, una vez que se concluyan el total de iniciativas subvencionadas y se cuente con los reportes finales y documentación que evidencia el desarrollo de dichas iniciativas.

El reporte se compone de un apartado de objetivos, donde se plasman los objetivos que se persiguen con la elaboración de la evaluación; antecedentes y contextualización, donde se describen los objetivos de proyecto evaluado, así como los montos otorgados y la justificación de la evaluación realizada.

En el apartado de Metodología, se describe la base de las preguntas de la evaluación, los apartados evaluados, los criterios para responder, el formato de respuesta y las consideraciones para las respuestas.

El apartado de Análisis del Diseño de la intervención, contiene la evaluación realizada, la cual se integra por 27 preguntas, 25 de respuesta binaria y 2 de respuestas no binaria o abiertas. A su vez, esta sección se integra por los siguientes sub apartados: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del proyecto, con tres preguntas; Análisis de la contribución del

proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales, tres preguntas; Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, cinco preguntas; Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad, tres preguntas; Evaluación de la MIR, con diez preguntas; y finalmente, Presupuesto y rendición de cuentas, con tres preguntas.

Posteriormente, se integra el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, donde se desglosan por apartado de la evaluación, las principales área de mejora o aspectos positivos encontrados respecto al diseño.

Así, se arriban al apartado de conclusiones y recomendaciones, donde se muestra la valoración final obtenida en la evaluación y por apartado.

En la Ficha técnica de la evaluación, se sintetiza la información básica del proyecto evaluado, así como se estima el costo de mercado de la evaluación, que es parte de la aportación de Gobierno del Estado, realizada en el marco del Proyecto.

Se finaliza con las fuentes de información y los anexos de soporte de los análisis realizados.

# Objetivos de la evaluación

## Objetivo general

Evaluar la consistencia y lógica interna del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos específicos

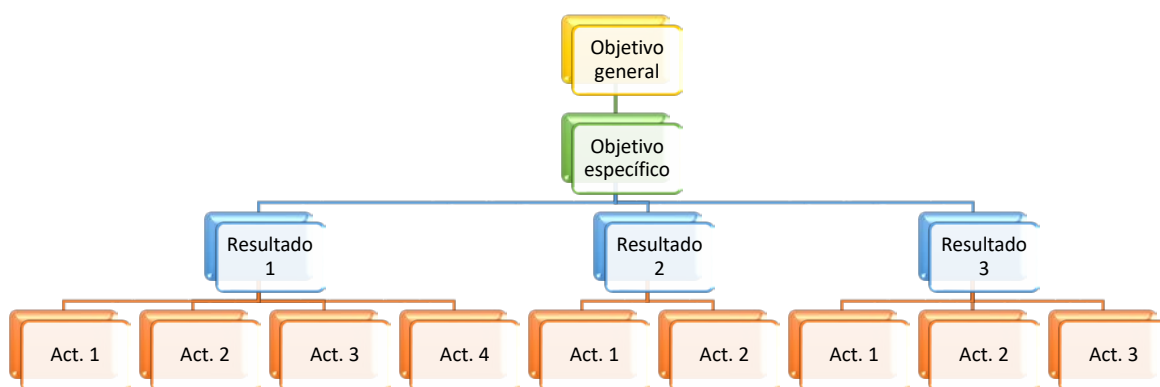
- ✚ Analizar la lógica interna tras el diseño del proyecto.
- ✚ Analizar su vinculación con la planeación estatal.
- ✚ Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de elegibilidad.
- ✚ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención.
- ✚ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ✚ Identificar los mecanismos de rendición de cuentas.



# **Antecedentes y contextualización**

El 30 de noviembre de 2018 se firmó el contrato de Subvención CSO-LA/2018/399-854 entre la Unión Europea (UE) y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), en representación del Gobierno del Estado de Oaxaca. En dicho documento, se estipula una financiación de hasta 750,000.00 EUR. para el proyecto denominado **“Fortalecimiento del proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”**.

Dicho proyecto, de acuerdo al anexo 1 *Descripción de la acción* del citado contrato, busca cumplir un objetivo general, un objetivo específico y el logro de tres resultados, así como actividades derivadas de cada resultado esperado.



*Figura 1. Estructura lógica del proyecto*

A continuación, se describe cada elemento de la estructura de objetivos del proyecto:

#### ***Objetivo general de la intervención***

Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados.

#### ***Objetivo específico***

Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con Enfoque Basado en Derechos Humanos, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión pública y privada.

**Resultado 1. Mejorar el acceso a financiamiento público y privado basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado.**

Actividad 1, resultado 1. Elaborar lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones informales y formales.

Duración de los proyectos: de 6 a 10 meses

Actividad 2, resultado 1. Integrar un Comité Dictaminador para la selección y aprobación de propuestas de inversión.

Actividad 3, resultado 1. Asignar fondos de inversión pública a los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador.

Actividad 4, resultado 1. Implementar acciones de contingencia por COVID-19 con los integrantes de los proyectos seleccionados.

**Resultado 2. Mejorar la capacidad de acceso a la información pública mediante una plataforma que facilite la planeación participativa y permita el seguimiento y monitoreo de los proyectos financiados.**

Actividad 1, resultado 2. Implementar el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE para dar seguimiento y evaluación a los proyectos financiados, además de la sistematización de datos estadísticos y geográficos para la planeación territorial con Enfoque Basado en Derechos Humanos.

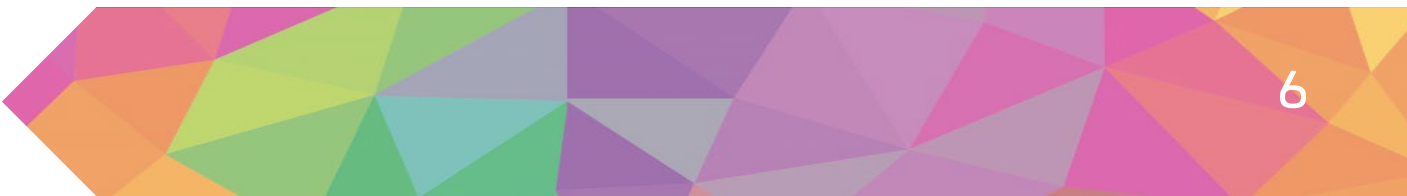
Actividad 2, resultado 2. Capacitar sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.

**Resultado 3. Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación de espacios de concertación que favorezcan la inversión pública y privada.**

Actividad 1, resultado 3. Integrar una Unidad Técnica Regional (UTER) especializada para fortalecer los procesos en planeación participativa con EBDH.

Actividad 2, resultado 3. Capacitar a la sociedad civil, autoridades municipales, ejidales y comunales en aspectos de planeación participativa con EBDH.

Actividad 3, resultado 3. Operar espacios de concertación (cohesión social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales para promover la planeación participativa con EBDH.



De los mencionados resultados esperados, el resultado 1. *Mejorar el acceso a financiamiento público y privado basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado*, implica la esencia del proyecto, pues conlleva la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo, buscando que beneficien a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social, en congruencia con el EBDH.

Las iniciativas a subvencionar, podrán encajar en alguna de las tres categorías admitidas:

1. Economía solidaria
2. Turismo participativo comunitario
3. Gestión de recursos naturales para la preservación y restauración del medio ambiente.

Otorgándose montos de apoyo que van de los \$184,000.00 a los \$575,000.00, dependiendo del tipo de agrupación postulante:

- Agrupaciones legalmente constituidas (formales): de \$230,000.00 a \$575,000.00
- Agrupaciones no legalmente constituidas (informales): \$184,000.00 a \$345,000.00

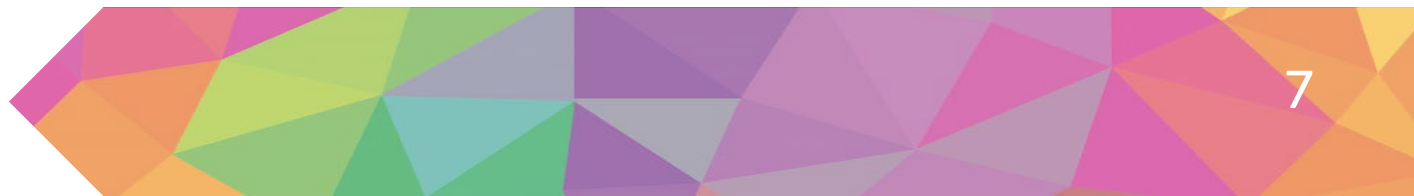
Asimismo, las iniciativas podrán tener una duración de entre doce y dieciocho meses, pudiendo presentarse únicamente una iniciativa por agrupación.

En total, se destinará \$11, 500, 000.00 (once millones quinientos mil pesos) de recursos públicos concursables. No obstante, el proyecto completo contempla una inversión total de 23.26 millones de pesos, 17.29 millones de pesos aportados por la Unión Europea, y 5.97 millones de pesos aportados por el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE.

## Justificación de la evaluación de Diseño

Al momento de la realización de la presente evaluación (marzo-abril 2021), las iniciativas seleccionadas en 2019 se encontraban finalizando la ejecución de los recursos asignados. La pandemia originada por el virus SARS-COV2, causante de la COVID-19, que afectó a México en 2020, complicó el desarrollo de las iniciativas, llevando a reestructurar la planeación inicial y adecuar las metas estipuladas de forma particular para cada caso. Ante la necesidad de entregar la evaluación a fines de abril de 2020, y puesto que coincidía con la entrega de los informes finales de los proyectos subvencionados, se optó por realizar una evaluación de Diseño de la intervención (proyecto), pues se contaba con la información necesaria y suficiente para realizarla.

Sin embargo, una vez que se cuente con los informes finales completos y se pueda disponer de la información total de los resultados de las iniciativas, es recomendable considerar la posibilidad de realizar una evaluación más robusta que permita conocer los resultados del proyecto, o en el mediano plazo, de impacto.





# **Metodología**

La base metodológica para la presente evaluación, es una adecuación del *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*, vigentes a partir del 22 de abril de 2019, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponibles en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenio.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx)

De dichos Términos de Referencia (TdR), se realizaron adecuaciones de preguntas, incisos y/o criterios a fin de que fuera acorde a la evaluación de un proyecto, pues dicho modelo se enfoca a la evaluación de programas presupuestarios sociales. Sin embargo, los elementos evaluados en cada apartado y/o pregunta, son aplicables al proyecto, después de los ajustes realizados, así como la base metodológica es aplicable a cualquier tipo de intervención gubernamental, en sus respectivas escalas.

De los ajustes más relevantes realizados a los TdR de las evaluaciones de diseño a programas presupuestarios, se tiene la eliminación de las preguntas relacionadas con:

- Estrategia de cobertura, pues el proyecto tiene un periodo de implementación definido que cumple el objetivo para el que fue creado, pero no existe una repetición de la entrega de subvenciones a través del tiempo, como ocurre con un programa.
- Modificaciones en la MIR, integrándose como anexo, pero eliminándose como pregunta específica.
- Modalidad presupuestaria, aunque el proyecto está integrado como parte de un programa presupuestario, esta pregunta se consideró que no aplica, dado el nivel del elemento evaluado (proyecto).
- Complementariedades y coincidencias con otras intervenciones, ya que el proyecto se está concluyendo al momento de la elaboración de la presente evaluación, por lo que no se implementarán acciones de vinculación con otras intervenciones.

La evaluación Complementaria en materia de Diseño se compone de seis apartados y 27 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

*Tabla 1. Apartados de la evaluación.*

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del proyecto	1 a 3	3
Análisis de la contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales	4 a 6	3
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 11	5
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.	12 a 14	3
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	15 a 24	10
Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>



La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del programa, así como con información adicional que se considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada elemento evaluado, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis apartados incluyen preguntas específicas, de las que 25 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 2 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## FORMATO DE RESPUESTA

Se responderá cada una de las preguntas en una cuartilla, incluyendo los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, integrar el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración y las características o atributos especificadas en estos Términos de Referencia para la pregunta);
- c. El análisis que justifique la respuesta, e

En caso de que el análisis amerite ampliar la extensión de la respuesta se podrá hacerlo a fin de argumentar sólidamente la respuesta y/o valoración otorgada, sin exceder 2 cuartillas por pregunta, y solo en aquellos casos justificados.



## CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el proyecto no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**NO**”.
- Si el proyecto cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando se identifiquen áreas de mejora, deberán emitirse propuestas concretas y factibles, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades del proyecto y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del elemento evaluado no permitan responder. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta.

Para todas las preguntas, se guardarán los siguientes aspectos para responder:

1. La base metodológica para la evaluación deberá ser la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que las propuestas de mejora aportadas deberán fundamentarse en la estructura y elementos que menciona dicha metodología.
2. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
3. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Además de las fuentes oficiales, se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias, siempre que lo justifique la evaluación.
4. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.



5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, no será válido fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo. Es decir, en la respuesta no solo se deberá referir a la normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el proyecto evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa, a fin de que se entienda que el problema o necesidad –definido en el diagnóstico o en documentos institucionales cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del proyecto.





# **Análisis del Diseño de la intervención**

## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROYECTO

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Sí	a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
No	b. El problema o necesidad identificada es único, es decir, no es un conjunto de problemas o necesidades.
Sí	c. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proyecto tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Sí, nivel 3.

De acuerdo al árbol del problema que da origen al desarrollo del proyecto, el problema identificado es "Grupos vulnerables y marginados del Estado de Oaxaca con escasas oportunidades de cohesión social, equidad, igualdad e inclusión económica".

Sin embargo, el problema no es único, pues implica escasas oportunidades de más de una situación: (1) de cohesión social, (2) de equidad, (3) de igualdad y de (4) inclusión económica. Adicionalmente, metodológicamente la definición del problema se traslada al objetivo a perseguir a través del proyecto, que en la MIR corresponderá al nivel Propósito, lo cual no coincide con el Propósito estipulado en la MIR, el cual es "Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión", que como se observa, no tiene correspondencia con el problema identificado en el árbol.

En la redacción del problema identificado a través del árbol, se integra claramente a la población que lo padece, siendo: *grupos vulnerables y marginados del estado de Oaxaca*.

2. El diagnóstico del problema que atiende el proyecto describe de manera específica:

Sí	a. Causas, efectos y características del problema, estructuradas adecuadamente bajo la MML.
No	b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
Sí	c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el proyecto.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Sí, nivel 3.

Se consideró como Diagnóstico, el anexo 1 del contrato de subvención del proyecto, denominado “Descripción de la acción”. En dicho documento, se identifican dos causas principales de la problemática identificada, así como algunos efectos:

*“Oaxaca presenta una complejidad en cuanto a la inequidad, desigualdad y exclusión económica, social y política, causados principalmente por dos factores: el primero, relacionado con la dispersión geográfica de los 570 municipios... el segundo, se relaciona con el complicado contexto cultural, que reivindica el respeto de sus “Usos y Costumbres”, frente a los sistemas jurídicos y administrativos nacional y estatal. Adicionalmente la entidad se caracteriza por contar con un esquema político-administrativo atomizado, con una deficiente movilidad regional, rural y urbana que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.”*

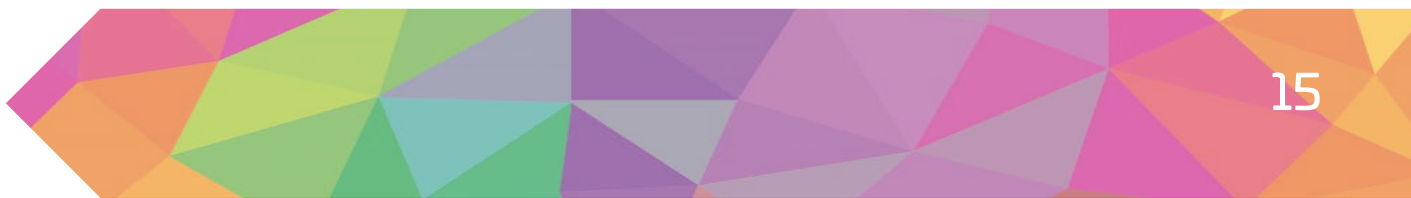
Dicho documento se centra en las problemáticas de la entidad oaxaqueña, sin particularizar respecto a sus regiones, no obstante, se considera que, puesto que el proyecto beneficia a iniciativas de cualquier municipio, siempre que pertenezcan al territorio estatal, se da por cumplido el inciso “c” sobre la ubicación territorial de la población afectada.

Asimismo, se carece de la precisión respecto a las características de la población que presenta la problemática, que de acuerdo a la redacción del problema corresponde a “Grupos vulnerables y marginados del Estado de Oaxaca”, donde no se estipulan lo que se entenderá por “grupos vulnerables y marginados”, o las características sociodemográficas consideradas para tal agrupación. Sin embargo, se menciona una somera cuantificación, al mencionar que “en Oaxaca existen 2.84 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, que representan el 70.4% de la población total, de las cuales el 43.4% se encuentra en situación de pobreza moderada y el 26.9% en pobreza extrema”. Al no cumplirse ambos aspectos del inciso evaluado (cuantificación y caracterización), se da como incumplido, implicando un nivel 3 en la pregunta referida.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el proyecto lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el proyecto lleva a cabo sobre la población o área de enfoque objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Sí, nivel 2.



De acuerdo con el Anexo 1 *Descripción de la acción*, del contrato de subvención, que se consideró como un Diagnóstico del problema que se atiende con el proyecto, se retoman los siguientes párrafos:

*El proyecto se basa en el impulso a la **cohesión social** en el estado, que favorezca la “**Gestión del Territorio**” entendido como el proceso a través del cual las personas orientan su accionar para lograr objetivos comunes de desarrollo, utilizando de forma óptima y sostenible los recursos disponibles.*

*Esta “Gestión del Territorio” ha de ser fortalecida mediante prácticas de planeación participativa, ejecución de fondos públicos y privados, contraloría social. Monitoreo y evaluación por parte de la sociedad civil... Con este enfoque surge esta iniciativa para fortalecer la ejecución de proyectos productivos que promuevan la cohesión social de grupos que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión, la cual se cimienta en la colaboración de distintos actores para la consecución del desarrollo comunitario...*

*De esta manera, el financiamiento de esta iniciativa permitirá continuar con el proceso de incidencia en políticas públicas, en favor de un mayor respeto de los derechos humanos y una mayor capacidad de gestión democrática de territorio que promueva un **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)**, impulsado por el “Laboratorio de Cohesión Social II”*

De los párrafos anteriores, se puede obtener la fundamentación teórica del proyecto, que corresponde al impulso de la cohesión social a través de la gestión del territorio y con un EBDH.

El concepto de cohesión social abarca, desde la visión de la Unión Europea, varias dimensiones de la política territorial y social, específicamente se menciona cuatro: política, económica, territorial y social.<sup>1</sup>

Empero, el documento de Diagnóstico no integra evidencia de intervenciones similares, ni de los efectos atribuibles al tipo de intervención que implica el proyecto analizado, careciéndose del desarrollo teórico detrás del impulso a la cohesión social o sobre el EBDH, aunque sí se menciona, no se explica a detalle ni se especifica cómo se pretende coadyuvar a cambiar la situación de vulnerabilidad de la población potencial que se podría beneficiar con la intervención gubernamental.

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle, ver el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La cohesión social en América Latina y el Caribe», Diario oficial de la Unión Europea, 2014. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2004:110:0055:0071:ES:PDE>



## ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES

4. El Propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

Sí	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o estatal, por ejemplo, población o área de enfoque objetivo.
Sí	b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal,</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

De acuerdo a la redacción de la Matriz de Marco Lógico que forma parte del *Anexo 1 Descripción de la acción* del contrato de subvención, el propósito del proyecto es **“Fortalecer la gestión del Territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión”**. En dicho documento, se menciona la relación con el PED 2016-2022, que a la letra dice:

*Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 señala que en Oaxaca es necesaria una visión territorial del desarrollo económico y social del Estado como base de las acciones de Gobierno, la cual debe fundamentarse en los activos, potencialidades, necesidades, rezagos y actores específicos de los diferentes territorios, por medio del apoyo a la planeación regional y microrregional, para que resuelvan sus problemáticas comunes aprovechando las potencialidades y lograr una mejor integración del espacio en los capos social y económico.*

Podemos agregar que, dentro del mismo apartado del PED, se señala que el enfoque territorial del desarrollo debe centrarse en dos objetivos fundamentales para disminuir las inequidades:

- *Orientar y focalizar la inversión pública en las zonas con mayor rezago y con potencialidades productivas, mediante instrumentos de **planeación participativa** y coinversión de recursos entre los distintos ámbitos de Gobierno.*



- *Detonar procesos integrales de desarrollo local a través de la **gestión del territorio** y la ampliación de las capacidades de la población.*

De esta forma, se contrasta que en la visión de desarrollo conceptualizada en el PED, se integran los elementos de planeación participativa y gestión del territorio, que son comunes al propósito del proyecto.

Respecto al inciso “b” de la pregunta, después de analizar el resumen narrativo<sup>2</sup>, se concluye que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de metas de los objetivos planteados en el Programa Institucional de la CG-COPLADE, específicamente coadyuva con el indicador de resultados O.1.E.2. Porcentaje de municipios con obras y/o acciones financiadas con fuentes federales y/o estatales, que se reporta de forma anual y cuyas metas son: 2019: 90, 2020: 91, 2021: 92 y 2022: 93 por ciento.

5. El proyecto se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias de los siguientes instrumentos de planeación:
  - a. Con metas, objetivos o estrategias de alguno de los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
  - b. Con metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
  - c. Con metas, objetivos o estrategias del Plan Estratégico Sectorial (PES) o Plan Especial vigente que competa al proyecto.
  - d. Con metas, objetivos o estrategias del Plan Institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto se encuentra vinculado con metas, objetivos o estrategias de todos los elementos señalados en la pregunta.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

El proyecto se encuentra vinculado con:

Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente del PED 2016-2022, objetivo 1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca, estrategia 1.2: Coordinar la concurrencia de acciones y recursos para financiar proyectos comunitarios, municipales, microrregionales y regionales para fortalecer la prestación de

<sup>2</sup> El indicador estipulado en la MIR del proyecto es “Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomentan la formalización y el crecimiento de microempresas”. A través de dicho indicador, no se impacta directamente en alguna meta del PED o de los planes estratégicos sectoriales, de ahí que al analizar la redacción del resumen narrativo del propósito del proyecto, se encontró la vinculación con la meta señalada dentro del Plan Institucional.



servicios públicos municipales en Oaxaca, línea de acción “Instrumentar acuerdos y/o convenios de coordinación para la coinversión de recursos” y “Focalizar los recursos de los tres órdenes de Gobierno para abatir los rubros con más rezago social y pobreza.”

Política transversal “Pueblos indígenas”, objetivo 2: implementar acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables y la comercialización de los productos generados que vayan acorde con su cultura y valores, para garantizar el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca. Estrategia 2.1: mejorar las fuentes de ingreso de la población indígena y afroamericana, mediante la consolidación de proyectos acordes con la vocación económica y los recursos naturales de cada región del Estado.

Estrategia transversal “Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, objetivo 3: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia de Oaxaca al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo, estrategia 3.2: Combatir la pobreza extrema y moderada entre la población de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca en todas sus dimensiones.

Estrategia transversal “Igualdad de género”, objetivo 4. Instrumentar la política presupuestaria para la igualdad de género en el estado, estrategia 4.1 Etiquetar un presupuesto intransferible, progresivo y suficiente para la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

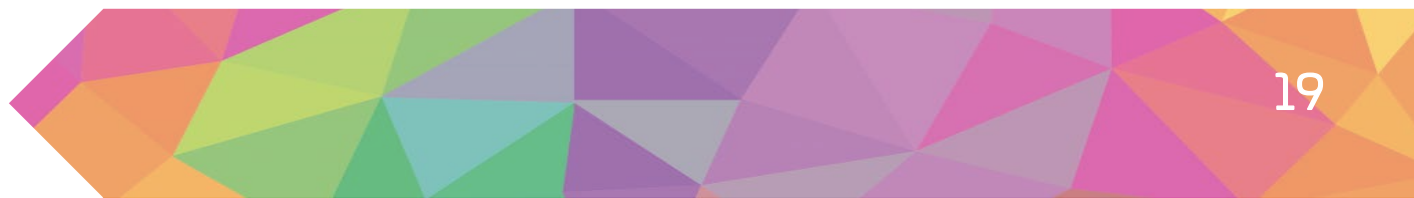
Plan estratégico sectorial “Impulso a la Economía”, objetivo 2. Generar productos con valor agregado en los sectores económicos de mayor potencial productivo, estrategia 2.1 Ejecución de proyectos microrregionales que permitan mejorar la productividad y posición competitiva de las diferentes cadenas de valor en el estado; objetivo 5. Fortalecer el sector social de la economía estatal, estrategia 5.2 Vincular a los organismos del sector social de la economía con programas que tengan como objetivo el desarrollo de este sector.

Con el Plan Institucional de la CG-COPLADE, objetivo 1 Orientar el Gasto público de la Administración Pública Estatal para el desarrollo integral del Estado; y objetivo 2 Mejorar las capacidades y habilidades institucionales de gestión pública de los municipios del Estado, estrategia 2 Incrementar las capacidades de gestión de los municipios.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?**

El proyecto está vinculado de manera directa con los ODS: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; y 17. Alianzas para lograr los objetivos

De manera indirecta, se vincula con los ODS 12. Producción y consumos responsables y 15. Vida de ecosistemas terrestres.



## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN<sup>3</sup> POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el proyecto tiene planeado o proyectado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el proyecto en un ejercicio fiscal.

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, están contenidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

No	a. Están claramente identificadas y caracterizadas
Sí	b. Tienen una misma unidad de medida.
No	c. Están cuantificadas.
No	d. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Las poblaciones o áreas de enfoque están contenidas en documentos oficiales, y</li><li>Cumplen con una de las características establecidas.</li></ul>

Sí, nivel 1.

La población potencial no está claramente identificada y caracterizada, pues se identifica como “grupos vulnerables y marginados”, pero no se define cuáles son las características para considerar a un grupo como vulnerable y/o marginado. Respecto a la población objetivo, de acuerdo a los *Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el*

---

<sup>3</sup> De acuerdo a la MML, los beneficiarios de un Pp pueden ser clasificados por el tipo de población a la que atiende o a un área de enfoque. Parte de los resultados de la evaluación, implica analizar si la perspectiva de clasificación del tipo de beneficiarios por “población” es la correcta, o debería analizarse bajo una “área de enfoque”. En el caso de *áreas de enfoque*, se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.



desarrollo financiadas por la Unión Europea a través del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en derechos humanos” y la Guía para solicitantes de subvenciones a iniciativas para el desarrollo, serán las agrupaciones que soliciten una subvención, pudiendo ser de dos tipos:

- Agrupaciones no legalmente constituidas (informales): organizaciones de base, comunitarias, colectivos locales y grupos solidarios.
- Agrupaciones legalmente constituidas (formales) con fines no lucrativos como Asociaciones Civiles (A. C.) y Sociedades Civiles (S. C.).

Se utiliza la misma unidad de medida, al referirse a grupos o agrupaciones, que implica un conjunto de personas que reúnen objetivo o características comunes.

Respecto del inciso “c”, en el diagnóstico se menciona una somera cuantificación, al contener que “en Oaxaca existen 2.84 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, que representan el 70.4% de la población total, de las cuales el 43.4% se encuentra en situación de pobreza moderada y el 26.9% en pobreza extrema (estimaciones del CONEVAL con base en el MCSENIGH 2010-2016)”. No obstante, respecto a la población objetivo, no se cuantifican las agrupaciones, donde existen datos de por lo menos las legalmente constituidas.

**8. ¿El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Nive	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

Las solicitudes para poder participar en el otorgamiento de las subvenciones que implica el proyecto se realizan a través del Sistema para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), a través del cual se requisita el formulario “Solicitud de apoyo económico para la ejecución de iniciativas”, disponible en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/alianzasestrategicas>

A través de dicho formulario, es posible recabar la información sobre las agrupaciones que demandan las subvenciones, esto de forma sistematizada, generando las bases de datos sobre cada registro obtenido. Dentro de la información sobre las características de los solicitantes, se tienen dos categorías: datos generales e información sobre la agrupación.

- **Datos generales:** agrupación solicitante, tipo de agrupación, nombre de la iniciativa, tiempo requerido para la implementación, temática de la iniciativa, correo electrónico de contacto.



- **Información sobre la agrupación:**

- a. Para agrupaciones legalmente constituidas: Misión, visión objetivos institucionales, recursos con los que cuenta (humanos, materiales y tecnológicos), información legal (tipo de figura jurídica, año de creación, año de constitución legal, RFC, CLUNI, datos de contacto de la institución, datos del representante legal), nombre del responsable de la iniciativa.

- b. Para grupos de trabajo: razón de ser de la agrupación, recursos con los que cuenta (humanos, materiales y tecnológicos), datos del aval jurídico solidario (nombre, dirección, teléfono, RFC, representante legal), nombre del responsable de la iniciativa.

Dado que se validan las postulaciones realizadas a través del formulario por medio del sistema, verificando que se cumpla con la documentación solicitada, y a partir de la base de datos generada se precisa el número de solicitudes válidas y no válidas, dicha base de datos se utiliza como fuente de información única respecto a la demanda total de apoyos del proyecto evaluado.

## 9. ¿El proyecto cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

El proyecto identifica a su población objetivo a través de los Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo financiadas por la Unión Europea a través del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en derechos humanos”. En los Lineamientos, el objeto es precisar los aspectos normativos y operativos de la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo en sus distintas vertientes, para asegurar que beneficien, directa o indirectamente, a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social, en congruencia con el EBDH. Es a través de este documento, donde se identifica claramente a la población objetivo, donde se definen el ámbito de aplicación y los posibles beneficiarios a los que se dirige el Proyecto. En el caso del “ámbito de aplicación”, se precisa que los lineamientos son de observancia obligatoria para las agrupaciones que pretendan obtener u obtengan una subvención al presentar una iniciativa para el desarrollo en el estado de Oaxaca. En este sentido, se acota que, para poder ser consideradas como población objetivo, es necesario que la agrupación en cuestión, tenga el interés en postular y presentar una iniciativa en el marco de la entrega de subvenciones del Proyecto. Asimismo, se define a los posibles beneficiarios de la subvención, pudiendo ser de dos tipos:

- **Directos:** agrupaciones que estén integradas por, o que atiendan a, mujeres, personas con alguna discapacidad, adultos mayores, jóvenes, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad, con alguna actividad productiva para detonar la inclusión económica y el empoderamiento, pudiendo ser:
  - a) Agrupaciones no legalmente constituidas (informales): como organizaciones de base, comunitarias, colectivos locales y grupos solidarios
  - b) Agrupaciones legalmente constituidas (formales): con fines no lucrativos como Asociaciones Civiles (A. C.) y Sociedades Civiles (S. C.)



- **Indirectos:** población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social.

Como mecanismo de focalización del Proyecto, y para que las agrupaciones puedan conocer de la convocatoria y requerimientos, se contempla en el documento considerado como Diagnóstico, que los Jefes de Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE (MET) desempeñen las funciones de promotores Regionales, cuyas actividades comprenden en trabajo de difusión de los Lineamientos y la Convocatoria, así como logística, promoción de la participación activa de la población en los territorios y acompañamiento permanente en el desarrollo de las sesiones de los Órganos para la Planeación Territorial (OPT).

### **Mecanismos de elegibilidad**

10. Los procedimientos del proyecto para la selección de beneficiarios y/o iniciativas tienen las siguientes características:

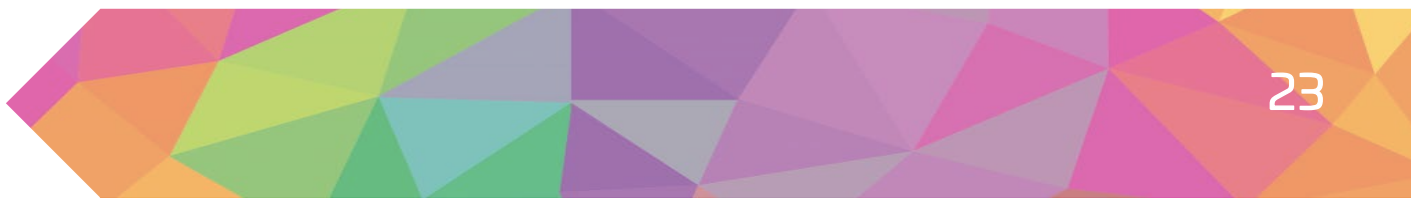
Sí	a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Sí	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
Sí	c. Están sistematizados.
Sí	d. Están difundidos públicamente.
Sí	e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

El procedimiento para la selección de iniciativas postulantes, se define dentro del *Título segundo. - Mecánica operativa* de los Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo financiadas por la Unión Europea a través del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en derechos humanos”. El lineamiento 9. *Del proceso de selección*, contiene los cuatro momentos de dicho proceso: Conformación del Grupo Evaluador (GE), Evaluación de las iniciativas presentadas, Dictamen y Publicación de resultados.

En primer lugar, se realizará la validación de la documentación solicitada y proporcionada a través de la plataforma del SISPLADE, señalándose que en un plazo no mayor a 10 días después de recibir la propuesta, la UTER validará la documentación, a través de corroborar que se cumple con lo estipulado en la Guía del solicitante. Solo las iniciativas catalogadas como “validadas” serán sometidas al proceso de selección.



Los criterios de elegibilidad se estipulan en el punto “Evaluación de las iniciativas presentadas”, donde se menciona que la evaluación consistirá en dos etapas:

1. La primera mediante una cédula de evaluación que considerará la consistencia técnica proporcionada en el formulario de solicitud, y;
2. La segunda, a través de una entrevista a representantes de la agrupación postulante.

A su vez, la evaluación en ambas etapas contempla cuatro criterios ponderados:

Primera etapa, Cédula de Evaluación y segunda etapa, Entrevista: congruencia de la agrupación con la iniciativa (3 %), información sobre la iniciativa (30 %), aportación al EBDH (12 %), Sostenibilidad de la iniciativa (5 %), dando un total de 50 % de la calificación final en cada etapa, que en conjunto contemplan el 100 % .

Para la primera etapa (Cédula de Evaluación), dos integrantes del Grupo Evaluador (GE) calificarán de manera independiente la propuesta a través de la Cédula, donde la calificación de esta etapa será el promedio de ambas evaluaciones aplicadas por el GE. En caso de una variación mayor al 5% entre ellas, se aplicará una tercera que se promediará con la calificación más cercana. Aquellas iniciativas que alcancen una puntuación aprobatoria igual o mayor al 35% en la primera etapa, pasarán a la etapa de entrevista.

Para la segunda etapa se aplicará una entrevista, donde asisten hasta 4 miembros por agrupación, incluido el responsable de la iniciativa. La entrevista será realizada por 3 integrantes del GE que no hayan participado en la etapa anterior, quienes presentarán una calificación conjunta.

Se emitirá una opinión técnica para cada iniciativa con base en la suma de las dos etapas de evaluación, se categorizarán como iniciativas “viables” aquellas que alcancen una puntuación igual o mayor al 70 % y “no viables” las que registren porcentajes inferiores. Pasarán a la etapa de Dictamen aquellas iniciativas categorizadas como viables.

Finalmente, durante el dictamen, que estará a cargo del Comité Dictaminador, presidido por la CG-COPLADE y conformado por al menos un representante de la Delegación Europea en México y un representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se seleccionarán de las iniciativas viables, aquellas con mayor puntuación, asignando los recursos hasta agotar el monto total de la convocatoria emitida.

Asimismo, se estipula que se priorizará a aquellas iniciativas que: fomenten el enfoque de género, utilicen recursos locales naturales de forma equilibrada, cuenten con mecanismos de solidaridad mediante la formalización de alianzas entre actores múltiples, fomenten la complementariedad entre áreas urbanas y rurales, microclimas y/o culturas agropecuarias diferentes, municipios de una microrregión, etc., impulsen la participación y la cultura ciudadana del bien común, contribuyan al cumplimiento del PED vigente o contribuyan a los ODS de la Agenda 2030.

De este proceso de selección, un área de mejora detectada es la ausencia del guion de la entrevista, el cuál sería conveniente integrar como anexo de los lineamientos, así como integrar qué información de la iniciativa se considerará para la evaluación, pues se le da una valoración del 30 %, sin precisar si existen aspectos de valoración interna dentro de este aspecto.



El procedimiento de selección está estandarizado, al ser realizado por un único comité dictaminador.

Al partir de un proceso de validación respecto a la documentación cargada a través del SISPLADE, se considera que existe sistematización de la información y por tanto, al ser el inicio del proceso de selección, se da por cumplido el inciso sobre la sistematización.

Tanto la convocatoria como los Lineamientos y la Guía del solicitante, se hicieron públicos a través del portal de la CG-COPLADE, así como a través de las redes sociales oficiales.

El proceso de selección es congruente con la definición de la población objetivo, también definida a través de los Lineamientos del Proyecto.

**11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de entregables o servicios que brinda el proyecto cuentan con las siguientes características:**

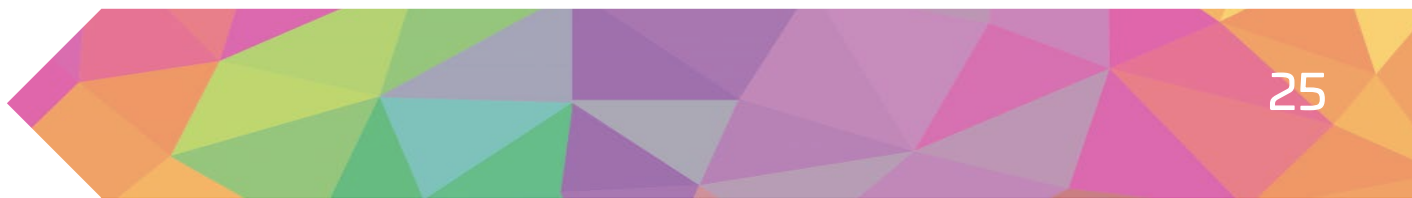
Sí	a. Están adaptados a las características de la población o área de enfoque objetivo.
Sí	b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
Si	c. Están disponibles para la población objetivo.
Sí	d. Están apegados al documento normativo del proyecto, siendo claros y sin ambigüedades

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la subvención están adaptados a la población objetivo puesto que no solo considera a agrupaciones formalmente constituidas, sino que da la opción de postular agrupaciones no legalmente constituidas o informales, a través de un aval jurídico o solidario, que les respalde en la comprobación fiscal de gastos.

Se cuenta con un formato definido para el registro de iniciativas postulantes, el cual se aplica a través de un formulario (digital). A su vez, como parte de rellenar el formato "Solicitud de apoyo económico para la ejecución de iniciativas", se les solicita adjuntar otros formatos adicionales, como son la carta compromiso, la solicitud de aval jurídico y la carta de aceptación por parte del aval jurídico solidario (estos últimos dos formatos solo aplican para agrupaciones no legalmente constituidas).



A través del SISPLADE, el formulario Solicitud de apoyo económico para la ejecución de iniciativas”, con sus sub formatos, son asequibles para la población objetivo. A su vez, dado que los procedimientos están estipulados en los Lineamientos de operación del Proyecto, este documento se considera como el documento normativo por el que se rigen los procedimientos, con complemento en la Guía para solicitantes de subvenciones a iniciativas para el desarrollo, donde se explica a detalle el llenado del formulario referido. Se considera que los procedimientos estipulados son claros, sin ambigüedades y disponibles a la población objetivo del Proyecto.



## PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### Padrón de beneficiarios

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

Sí	a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, que implica recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.
Sí	b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
Sí	c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
Sí	d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Nive	Criterio
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, nivel 4.

El Proyecto cuenta con un padrón de beneficiarios obtenido a través del seguimiento a las iniciativas seleccionadas como beneficiarias de la subvención, el cual se realiza en la plataforma del SISPLADE, mediante el módulo de “Alianzas Estratégicas”. Entre la información que se recolecta de las iniciativas apoyadas, se tiene: clave de registro, tipo de actor social, razón social, RFC, CLUNI, fecha de constitución, clave del tipo de grupo, clave de la actividad económica de registro de la iniciativa, datos del beneficiario (primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento, sexo, entidad de nacimiento, CURP), cargo que tiene el integrante dentro del Actor social beneficiario, tipo de beneficiario, dependencia que opera el proyecto, clave del programa presupuestario, subprograma, fecha de alta como beneficiario, beneficio entregado (clave y tipo), método con el que se otorga el beneficio, municipio donde se entrega el beneficio, localidad, mes en que se entrega el beneficio, periodo correspondiente a los beneficios entregados, cantidad total de beneficios entregados, importe total en pesos que representa el beneficio entregado, clave de proyecto, obra, escuela, centro de atención, centro de salud, estancia infantil, lechería, entre otros, en los que recibe atención el beneficiario, datos del domicilio del beneficiario (número exterior, número interior, tipo de vialidad, nombre de vialidad, tipo de asentamiento, nombre del asentamiento, código postal, nombre de la localidad, clave de la localidad, nombre y clave del municipio).

Como se mencionó dentro de la información recolectada, se incluye el tipo de apoyo otorgado, que es a través de subvenciones monetarias.

Asimismo, se ha especificado que el padrón se genera a partir de la Plataforma del SISPLADE, específicamente del módulo de Alianzas Estratégicas. Una vez que se dan a conocer las iniciativas apoyadas, y dado el uso de la plataforma, se descarta la duplicidad de



registros, y a lo largo del seguimiento, se va actualizando la información, en caso de que aplique hacerlo respecto a algún dato concreto.

### **Mecanismos de atención y entrega de apoyos**

13. El proyecto cuenta con un documento propio que especifique su mecánica operativa, que contenga:

Sí	a. Identificación de la población o área objetivo
Sí	b. Criterios de elegibilidad claramente especificados
Sí	c. Tipos y montos de apoyos o servicios entregados o prestados
Sí	d. Procedimientos para otorgar los bienes o servicios

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto cuenta con un documento propio que especifica su mecánica operativa, que contiene todos los elementos señalados en la pregunta.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

El Proyecto cuenta con los *Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo financiadas por el Unión Europea a través del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en Derechos Humanos*. Este documento regula, entre otros aspectos, la mecánica operativa.

En el punto 4, se especifican a los beneficiarios directos del proyecto, que corresponde a la población objetivo, siendo las agrupaciones legalmente constituidas (formales) y las agrupaciones no legalmente constituidas.

En el punto 9, se define el proceso de selección, que contiene los criterios a evaluar de cada iniciativa postulante, los cuales se han desglosado ampliamente en la pregunta 10.

El punto 7 “Montos de apoyos a otorgar, estipula que el Proyecto otorgará un monto total de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a hasta 40 iniciativas. El importe máximo de la subvención dependerá de la naturaleza de la agrupación. A las agrupaciones legalmente constituidas (formales), se les podrá asignar recursos en un rango de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos) a \$575,000.00 (quinientos setenta y cinco mil pesos) por agrupación. A las agrupaciones no legalmente constituidas (informales), se les asignará un monto que va de \$184,000.000 (ciento ochenta y cuatro mil pesos) a \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos) por agrupación o colectivo beneficiado.

El punto 10 de los lineamientos contiene el procedimiento de entrega de recursos, una vez que se han dado a conocer las iniciativas seleccionadas. Se estipula que la CG-COPLADE



será la responsable de la transferencia de recursos a las iniciativas seleccionadas, por lo que se deberá firmar el convenio de colaboración entre la CG-COPLADE y la agrupación, una vez publicados los resultados. Asimismo, se estipula como requisito el tener una cuenta bancaria específica para la ejecución de la iniciativa, además de entregar la documentación referente al número y tipo de cuenta, dirección de la institución bancaria, CLABE interbancaria y persona moral que asume el compromiso fiscal para el manejo de la cuenta, contándose con un plazo de 10 días para realizar los trámites a que hubiera lugar para cumplir dichos requisitos. Se menciona que los recursos se dispersarán en dos ministraciones, donde en cada una de ellas las agrupaciones deberán presentar su recibo electrónico vigente autorizado. La primera ministración, corresponde al 50 % del monto aprobado, posterior a la firma del convenio de colaboración y la atención de las recomendaciones derivadas del proceso de selección; la segunda corresponde al 50 % restante, posterior a la entrega del primer informe parcial, narrativo y financiero debiendo reportar un avance del 50 % en cuanto a las actividades y metas de la iniciativa, bajo los formatos y tiempos establecidos.

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

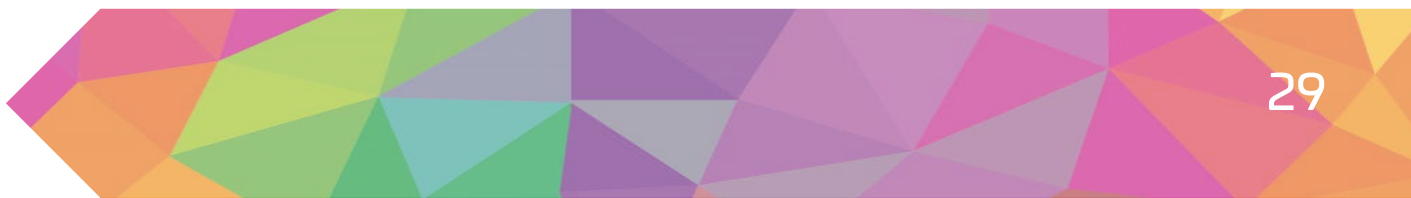
Sí	a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
Sí	b. Están sistematizados.
Sí	c. Están difundidos públicamente.
Sí	d. Están apegados al documento normativo del proyecto.
Sí	e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Sí, nivel 4.

La única instancia ejecutora del Proyecto, es la CG-COPLADE, con acompañamiento de la Unión Europea. Las ministraciones de los recursos se realizarán a través de transferencia bancaria, lo que facilita el procedimiento de dispersión del recurso.

En el SISPLADE, se realizará el seguimiento a dicho procedimiento, donde las agrupaciones podrán subir sus datos sobre la cuenta bancaria de depósito de las ministraciones, la validación y autorización de la cuenta bancaria en el sistema electrónico de la SEFIN, las solicitudes de ministración, y una vez efectuada, se integrará el número de ministración, la fecha de la transferencia, el importe y el recibo o factura electrónica.



La dispersión del recurso se encuentra sistematizada a través del sistema electrónico de la Secretaría de Finanzas, a quien le compete hacer el depósito de las ministraciones una vez que se han cumplido los requisitos establecidos y éstos han sido validados por la CG-COPLADE.

Puesto que los procedimientos para la entrega de las subvenciones son parte del contenido de los Lineamientos, y éstos se encuentran difundidos en la página electrónica de la CG-COPLADE, que a su vez se considera el documento normativo que rige el Proyecto, se cumplen los incisos “c” y “d” de la pregunta evaluada.

De igual manera, los procedimientos son acordes a la selección de la población objetivo, pues si bien se da la flexibilidad de postular a agrupaciones no legalmente constituidas, sí se menciona que éstas deberán contar con un aval jurídico o solidario, el cual será el encargado de albergar el recurso ministrado y proporcionar los datos de la cuenta bancaria, además de ser el responsable de la comprobación de gastos.

Por otra parte, se requiere contar con una cuenta bancaria para el depósito de las subvenciones, otorgando 10 días para la realización de los trámites, sin embargo, no se precisa si son días hábiles o naturales, lo cual es conveniente aclarar, además de considerar que este trámite puede requerir un periodo mayor, en caso de personas no familiarizadas con este tipo de gestiones. Se sugiere ampliar el plazo a 14 días hábiles.



## EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. Para cada uno de los Componentes de la MIR del proyecto, existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Sí, nivel 3, con 77.77 % de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR general del proyecto se compone de tres componentes y un total de nueve actividades. De las nueve actividades evaluadas, siete cumplen con todos los incisos de la pregunta, que representan el 77.77 % del total de actividades. De las dos actividades que incumplen alguno de los aspectos evaluados, se tiene:

Componente 1: "Facilitar el acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado", actividad "Elaborar Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales.", que incumple el inciso "d" de la pregunta evaluada, puesto que existe un error metodológico en el supuesto<sup>4</sup>, el cual se estipula como "Los lineamientos son elaborados acorde a las condiciones de los territorios.". En sentido estricto, la realización de este supuesto depende directamente de la CG-COPLADE, pues son ellos quienes elaboran los Lineamientos, por lo que dependerá de ellos considerar lo que sea que se entienda como "condiciones del territorio".

Componente 3. "Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación de espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo", la actividad "Operar espacios de concertación (Cohesión social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales

<sup>4</sup> De acuerdo a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013) "Los supuestos se establecen como las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo. Para ello, es preciso identificar los riesgos ajenos a la gestión del programa que tiene que afrontar éste para tener éxito. Es importante destacar que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo."



para promover la planeación participativa con EBDH” incumple con el inciso “a”, respecto a que no está claro a qué se refieren los espacios de concertación, prestándose a confusiones y/o ambigüedades. Asimismo, metodológicamente se recomienda evitar el uso de siglas o abreviaturas en el resumen narrativo, por lo que no se estipula el significado de “EBDH”, que si bien en términos del Proyecto está definido, no así si se considera solo la MIR.

- 16. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**
- a. Son los bienes o servicios que produce el proyecto.
  - b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
  - c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
  - d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Sí, nivel 1, 0 % de los componentes cumplen con todas las características de la pregunta.

El Proyecto se integra de 3 componentes, cuyo resumen narrativo en la MIR se estipula como:

Componente 1: Facilitar el acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado.

Componente 2: Desarrollar un sistema que permita el seguimiento y monitoreo del proyecto.

Componente 3: Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación e espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo.

De esta redacción, se observa que en todos los casos se incumple el criterio de estar redactados como resultados logrados, pues su redacción corresponde al de actividades, más que al de componentes. De esta forma, dado que los criterios de valoración implican considerar solo los componentes que cumplen con los cuatro incisos de la pregunta, se obtiene que ningún componente cumple todas las características evaluadas.

Por otra parte, el componente 3 muestra un supuesto que, dada su redacción, no tiene coherencia con el resumen narrativo, pues se establece que “Las personas que asisten a las capacitaciones no tienen los conocimientos necesarios para absorber la información transmitida”, el cual se considera un error de redacción, donde un supuesto alternativo sería “Las personas que asisten a las capacitaciones, poseen las aptitudes necesarias para absorber la información transmitida”.



17. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Sí	a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
No	b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del proyecto.
Sí	c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
No	d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.
No	e. Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Sí, nivel 1.

El propósito estipulado en la MIR del proyecto, está redactado como “Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión”, que corresponde al objetivo específico.

Este objetivo es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes, o por lo menos contribuyen a su consecución.

El indicador de nivel propósito es el número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomenta la formalización y el crecimiento de microempresas, cuyo medio de verificación, el SISPLADE, sí es controlado por la CG-COPLADE, responsable de la ejecución del Proyecto evaluado.

El propósito es único, pues incluye un solo objetivo. Cabe señalar que éste no corresponde con la redacción del problema del árbol del problema, ni con el objetivo plasmado a través del árbol de objetivos, que metodológicamente, deberían tener correspondencia, pues la base de la MML es la definición del problema, que se plasma en el árbol, y que será trasladado al nivel propósito en la MIR.

En este sentido, de acuerdo a la MML, la redacción de nivel propósito se debe establecer como una situación alcanzada, no como un objetivo a cumplir, lo que no se cumple en la MIR evaluada.

Por otra parte, otra de las omisiones metodológicas en el propósito analizado, es la incorporación dentro de la redacción de la población objetivo, aspecto que sí se encontraba contenido en la redacción plasmada en los árboles.



18. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Sí	a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Sí	b. Es un objetivo superior al que el proyecto contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del proyecto sea suficiente para alcanzar el Fin.
Sí	c. Su logro no está controlado por los responsables del proyecto.
Sí	d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
Sí	e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	· El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, nivel 4.

El resumen narrativo de nivel Fin, es “Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados”, por lo que está claramente especificado el objetivo general del proyecto. Éste, la cohesión social, es un objetivo superior, al que si bien se contribuye a través del proyecto, no se espera que sea suficiente para alcanzarlo.

Por otra parte, el logro del fin no está controlado por la CG-COPLADE, responsable del proyecto.

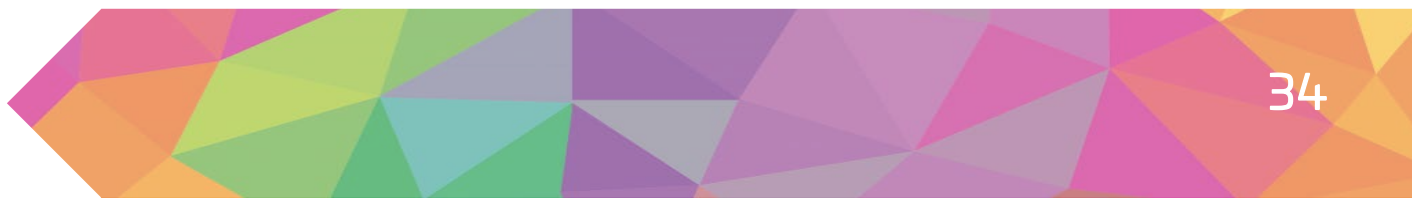
Es único, pues incluye a un solo objetivo, así como está vinculado al objetivo 1 del Plan Institucional de la CG-COPLADE: *Orientar el Gasto Público de la Administración Pública Estatal para el Desarrollo Integral del Estado.*

19. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.

Sí, nivel 4.

Como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, el Proyecto se rige por los Lineamientos para la entrega de subvenciones, siendo éste el documento normativo de contraste con los resúmenes narrativos de la MIR. En dicho documento, se identifican elementos del resumen narrativo del Fin, en el primer párrafo de lo que se puede considerar la justificación del documento (Consideraciones): “...una prioridad de la política estatal es



integrar una sociedad con equidad, **cohesión social** e igualdad de oportunidades, buscando aminorar las brechas existentes entre los diferentes grupos sociales y regionales del estado”, que compagina con el fortalecimiento de la cohesión social que tiene como Fin el Proyecto.

Respecto al Propósito, en la misma sección de Consideraciones, encontramos elementos clave que compaginan con el resumen narrativo, que si bien no son enunciados iguales, sí contienen elementos comunes: “... se deben proponer iniciativas que impulsen el **desarrollo en el territorio** mediante prácticas de **planeación participativa**... que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas de las **inversiones en los territorios**”.

El componente 1 se encuentra inmerso en las facultades que se le confieren a la CG-COPLADE en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y mencionadas en los lineamientos: “...establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, **proyectos e iniciativas en el ámbito territorial**...”

El componente 2, que consiste en el desarrollo del sistema de seguimiento, si bien el SISPLADE se integra en las definiciones de los Lineamientos, la referencia que vincula a este componente radica en la Guía del solicitante, documento complementario a los lineamientos en donde se explica a detalle el proceso de solicitud a través del módulo de alianzas estratégicas del SISPLADE.

El componente 3 se encuentra vinculado en el párrafo mencionado también para el propósito, a través de las prácticas de planeación participativa, así como en las consideraciones sobre el papel de la Unión Europea en las relaciones de cooperación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades locales.

Respecto a la vinculación con las actividades, la actividad 1 del componente 1, sobre la elaboración de los lineamientos, se materializa en el documento mismo que funge como regulador de la entrega de subvenciones del Proyecto evaluado. La actividad 2 que compete a la integración del comité dictaminador, está contenida en las definiciones de los Lineamientos, donde se menciona que “CD” será la referencia para el Comité. La actividad 3 del componente 1 de la asignación de los fondos de inversión pública, se contienen en el punto 9.3 Dictamen, que menciona que “el CD seleccionará de las iniciativas viables aquellas con mayor puntuación que podrán ser apoyadas, asignando los recursos hasta agotar el monto total de la convocatoria emitida”.

De las actividades del componente 2, no se contienen dado que son operativas respecto al funcionamiento del SISPLADE, por lo que están implícitas en la referencia a este sistema.

Finalmente, del componente 3 se localizó la actividad 1, referida a la integración de la Unidad Técnica Regional, la cual se menciona en las definiciones del punto 2 del documento normativo.

Las actividades relacionadas con capacitaciones y la actividad de acciones de contingencia por el COVID-19, no fueron localizadas en los Lineamientos.



### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

20. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del proyecto (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:
- Claros
  - Relevantes
  - Económicos
  - Monitoreables
  - Adecuados

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0% al 49% de los indicadores del proyecto tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Sí, nivel 1, con 36.84 % de los indicadores del proyecto que cumplen con todos los criterios CREMA.

La MIR del Proyecto se compone por un total de diecinueve indicadores, de los cuales siete cumplieron con todos los criterios de análisis de la pregunta evaluada.

Del total de indicadores, el 84.21 % cumplen los criterios de claridad, relevancia y economía, pero no son monitoreables y/o adecuados.

Solo el 52.63 % de los indicadores son monitoreables, ya que en el resto de indicadores, se carece de la información completa para replicar el cálculo del indicador.

42.10 % de los indicadores son adecuados, pues se detectan problemas en el nombre del indicador, donde existen varios casos en los que se nombran como “números”, siendo que metodológicamente, un número no representa un indicador, pues un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Este error ocurre en ocho de los indicadores analizados.

Para conocer a detalle la valoración de cada indicador, ver anexo 3.

21. Las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información:
- Nombre.
  - Definición.
  - Método de cálculo.
  - Unidad de Medida.
  - Frecuencia de Medición.
  - Línea base.



g. Metas.

h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen todas las características establecidas</li></ul>

Sí, nivel 4, con el 89.47 % de las fichas técnicas de los indicadores del proyecto que contienen todas las características evaluadas.

De los 19 indicadores que integran la MIR, el 89.47 % de los indicadores del Proyecto cuentan con fichas técnicas que contienen toda la información mencionada en la pregunta, aunque éstos contienen errores debido a la inadecuada definición de indicadores.

Los datos contenidos en las fichas técnicas analizadas, son: nombre del indicador, definición, fórmula de cálculo, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión a medir, frecuencia de medición, sentido esperado, unidad de medida de la variable, tipo de valor, año base y valor base, año actual y valor meta.

Los indicadores que no cuentan con fichas técnicas, son los dos indicadores establecidos en el nivel Fin, los cuales corresponden a la tasa de participación económica mujeres, y la tasa de participación económica de hombres. En estos casos, no se entregaron dichas fichas, por lo que se consideran como fichas inexistentes.

Ahora bien, los errores metodológicos detectados en el análisis de los indicadores, se ven reflejados en las fichas técnicas de los indicadores, donde no se estipula, en sentido estricto, un indicador en el 57.8 % de los indicadores, pues se señalan números, que no precisan una relación entre variables y carecen de un método de cálculo adecuado. Esta es una fuerte debilidad detectada en los indicadores de seguimiento del Proyecto evaluado.

**22. Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el proyecto.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del proyecto tienen todas las características establecidas.</li></ul>



Sí, nivel 4, con el 100 % de las metas de los indicadores del Proyecto que tienen todas las características establecidas.

El total de indicadores cuentan con metas que especifican una unidad de medida, estipulada en las fichas técnicas.

Puesto que el elemento evaluado es un proyecto, la línea base en todos los casos, es igual a cero, por lo que las metas fueron estipuladas considerando los objetivos planteados, los recursos disponibles y comprometidos a través del contrato de subvención que sustenta la intervención y los productos esperados. Por tanto, se considera que todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño, pese a encontrar metas unitarias, ya que son acordes a la actividad estipulada y considerando los alcances y recursos del proyecto.

Por otro lado, como se mencionó, se consideran las restricciones de recursos, temporalidad y compromisos estipulados en la definición de metas, lo que implica que son factibles, dados los elementos considerados para establecerlas.

**23. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?**

- a. **Oficiales o institucionales.**
- b. **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

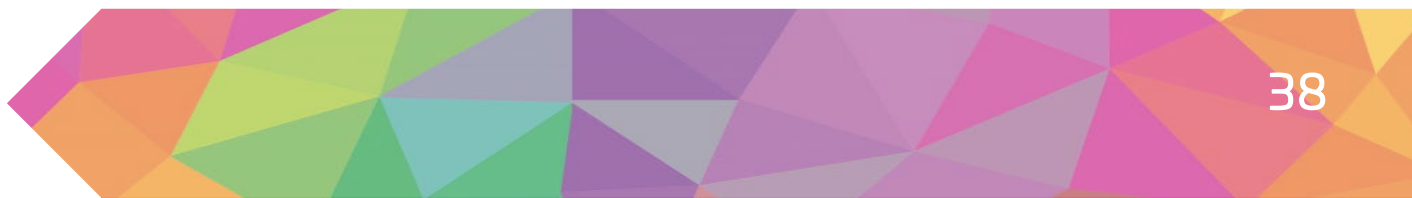
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Sí, nivel 1, con 42.10 % de los medios de verificación de los indicadores que cumplen con todas las características establecidas.

De los 19 indicadores que conforman la MIR del Proyecto, el 100 % de los medios de verificación son oficiales o institucionales, 100 % cuenta con un nombre que permite identificar el documento o información, 42.10 % permite reproducir el cálculo del indicador y 57.9 % son públicos, es decir, accesibles a cualquier persona.

Por tanto, la razón del nivel otorgado radica básicamente en que los indicadores no son indicadores, pues se establecen números que por sí mismos, no se pueden considerar como un indicador, por lo que se carece de una fórmula de cálculo correcta o adecuada, que impacta en que los medios de verificación no permitan reproducir el cálculo, pues no hay un cálculo en sentido estricto que replicar.

Cuando se incurre en el error metodológico de establecer números que no implican una relación de variables, y por tanto, que no se pueden considerar indicadores, impactará



irremediamente en la posibilidad de corroborar el indicador, así como el medio de verificación al estar alineado con la posibilidad de verificación de los indicadores, presentará inconsistencias metodológicas.

24. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del proyecto es posible identificar lo siguiente:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del proyecto tiene las características establecidas.</li> </ul>

Sí, nivel 1, con un conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación del proyecto que cuenta con las características establecidas.

De los cuatro conjuntos de objetivos de la MIR, se tiene que solo el nivel Fin, cumple con indicadores que miden indirectamente el objetivo planteado; los medios de verificación de los dos indicadores de nivel fin, son los necesarios, así como son suficientes para replicar el cálculo de los indicadores, pues precisan la fuente estadística en que se basan para las tasas de participación económica tanto de mujeres como de hombres, proviniendo de fuentes oficiales y ajenas a la dependencia que coordina el Proyecto.

Del conjunto del Propósito-indicadores-medios de verificación, al incurrir en establecer un número como indicador, se comete el error de no establecer como tal un indicador, pues como se ha planteado, metodológicamente un número no representa un indicador. Lo mismo se presenta en los tres conjuntos de componentes-indicadores- medios de verificación y los nueve conjuntos de actividades-indicadores-medios de verificación, cuyo análisis se ha realizado en las preguntas anteriores.

De esta forma, el error a la hora de establecer los indicadores, impacta en la lógica horizontal de la MIR completa.



## PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

25. El proyecto identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Sí	a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Sí	b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Sí	c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.
No	d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Sí, nivel 3.

A través de la contabilidad gubernamental que lleva por ley el Gobierno del Estado, la CG-COPLADE cuenta con el desglose contable de los recursos utilizados para el desarrollo del proyecto. A través de las balanzas de comprobación, se desglosan los activos y pasivos de la cuenta aperturada para la gestión de los recursos, identificada como la cuenta de "Gestión territorial y planificación participativa".

En las balanzas de comprobación entregadas para la presente evaluación, se incluye información de 2019 y 2020. Respecto a los gastos de operación del proyecto, los subsidios entregados a las iniciativas seleccionadas y apoyadas, asciende a \$10,755,493.00, que son considerados los gastos directos. De los gastos indirectos, éstos hacen alusión a los gastos administrativos de la puesta en marcha y seguimiento del proyecto, como son combustibles, gastos de servicios postales y telegráficos, pasajes, salarios del personal contratado en el margen del proyecto, viáticos en general producto de las visitas, entre otros.

Para los gastos en mantenimiento, se tienen conceptos como refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, herramientas, refacciones y accesorios menores.

Dentro de los gastos de capital, se tiene los muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, licencias



informáticas e intelectuales. Los gastos unitarios del programa, no son mencionados en los documentos analizados.

Si bien se mencionan los gastos encontrados a través de las balanzas, los montos dependen del año de análisis, siendo necesario que se concluya la ejecución del proyecto en 2021 para tener las cifras totales por tipo de gasto.

### Rendición de cuentas

26. El proyecto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Sí	a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
No	b. Los resultados principales del proyecto, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; son difundidos en la página.
Sí	c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
Sí	d. La dependencia o entidad que opera el Proyecto propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Sí, nivel 3.

El documento normativo del proyecto, estos son, los Lineamientos para la entrega de subvenciones, se encuentran disponibles en la página de la Cg-COPLADE:

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/Lineamientos-Iniciativas-para-el-Desarrollo.pdf>

Dado que se trata de un Proyecto, solo se emitieron unos únicos Lineamientos, vigentes para la entrega de las subvenciones que cumplan el objetivo general y particular.

Si bien los resultados principales de las iniciativas apoyadas a través del Proyecto se encuentran en el SISPLADE, que incluye la información para monitorear su desempeño, esta información no es pública, pues para poder acceder a ésta, se requiere de un usuario y contraseña, por contener información sensible y datos personales.

A nivel de la Administración Pública Estatal, se cuentan con procedimientos estandarizados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, cuya instancia competente es el Instituto de Acceso a la



Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. No obstante, todas las dependencias podrán recibir las solicitudes de acceso a través de las Unidades de transparencia y en los portales de transparencia. Las solicitudes podrán enviarse vía electrónica, por correo postal o mensajería y personalmente, Por tanto, las solicitudes de información sobre el Proyecto se registrarán por los procedimientos establecidos en la materia. Para más detalle, consultar el sitio web <http://iaipoaxaca.org.mx/>

Por su parte, uno de los resultados esperados que se busca a través del Proyecto evaluado, es el fomento a la planeación participativa, por lo que sobre esta base se fundamenta la intervención, que implica que la CG-COPLADE, dependencia que opera el Proyecto, propiciará la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, generará las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Dentro de las actividades encaminadas a la consecución de dicho resultado, se tiene la integración de la Unidad Técnica Regional (UTER), que se conformará por un equipo multidisciplinario que orientará y asesorará la formulación de proyectos productivos y dará acompañamiento en los procesos de planeación participativa.

**27. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

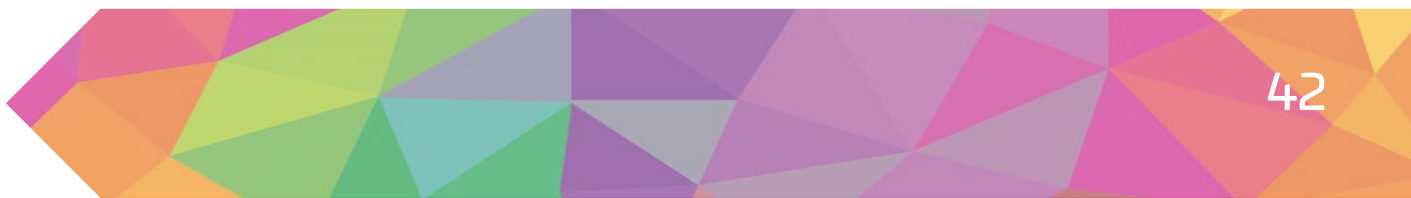
Sí	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
Sí	b) Están sistematizados.
No	c) Están difundidos públicamente.
Sí	d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Sí, nivel 3.

Dentro de las iniciativas apoyadas a través de la entrega de subvenciones, se considera apoyar la construcción de infraestructura de pequeña escala, por lo menos se menciona explícitamente dentro de la temática de Turismo participativo comunitario. No obstante, la respuesta a esta pregunta se dará respecto a los procedimientos de ejecución de las acciones en general de las iniciativas apoyadas.

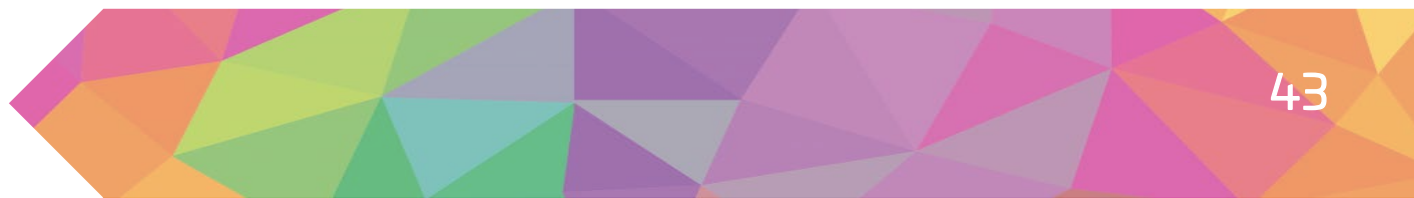
Los procedimientos de ejecución de las acciones están estipuladas para cada iniciativa a través de la MIR y del plan de actividades, el cuál es revisado y validado por los integrantes del Grupo Evaluador y el Comité Dictaminador. Por tanto, existe una estandarización respecto a la forma de planear la ejecución de los procedimientos, pues esta planeación será la base del seguimiento de las iniciativas.



El seguimiento de la ejecución de las iniciativas se realizará a través del SISPLADE, plataforma a través de donde se subirán el reporte parcial y final de cada iniciativa beneficiada en el marco de ejecución del proyecto evaluado, por lo que los procedimientos de seguimiento están sistematizados.

Al momento de realizar la presente evaluación, dicho seguimiento y los resultados de cada iniciativa, no eran públicos, pero no se descarta que la CG-COPLADE haga público el informe final del proyecto.

Finalmente, los procedimientos están definidos en los Lineamientos de entrega de subvenciones, documento normativo del programa, en la sección 11. Del seguimiento y evaluación, donde se mencionan visitas in situ y demás instrumentos de verificación que apliquen.





# **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño	Se cuenta con un árbol del problema y árbol de objetivos, como lo estipula la MML.	1	Homogeneizar el problema identificado a través del árbol, con el propósito del proyecto plasmado en la MIR.
	El proyecto cuenta con un documento que contiene la caracterización del problema identificado.	2	Completar el documento de Diagnóstico.
	Existe una justificación teórica documentada que sustenta el proyecto	3	Explicar la fundamentación teórica en el documento de diagnóstico
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El problema identificado no es único, pues conjunta un grupo de problemáticas.	1	Redactar el problema de tal forma que sea único, de acuerdo a la MML.
	El diagnóstico no especifica claramente la cuantificación ni características de la población que presenta el problema.	2	Integrar en el Diagnóstico la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.
	Se carece del desarrollo teórico detrás de la intervención en el documento de Diagnóstico, así como de la evidencia de intervenciones similares.	3	Integrar claramente la fundamentación teórica y explicar la teoría de cambio a través del desarrollo del proyecto en el documento de Diagnóstico.



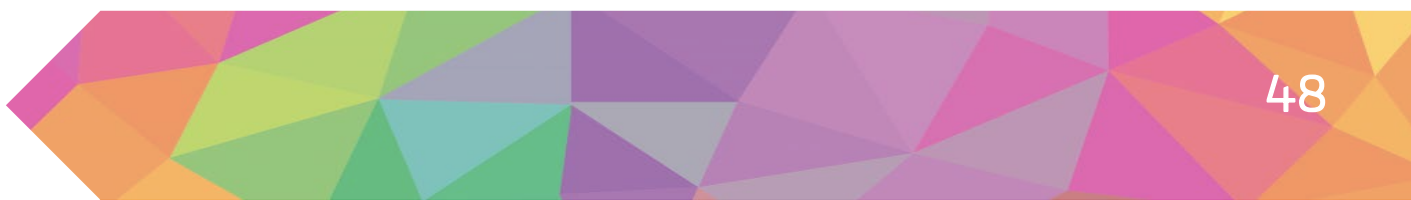
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales	El propósito del proyecto está alineado con el PED vigente, así como contribuye con metas del Plan institucional de la CG-COPLADE.	4	
	El proyecto se vincula con todos los instrumentos de planeación vigentes en el Estado.	5	
	El proyecto está alineado directamente e impacta en la consecución de al menos seis ODS.	6	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	En el PED vigente, no se estipula un objetivo y/o estrategia específica sobre la cohesión social o la gestión del territorio	5	Para el próximo PED, considerar algún objetivo que mencione específicamente el tema de fortalecimiento de la cohesión social a través de la gestión territorial.



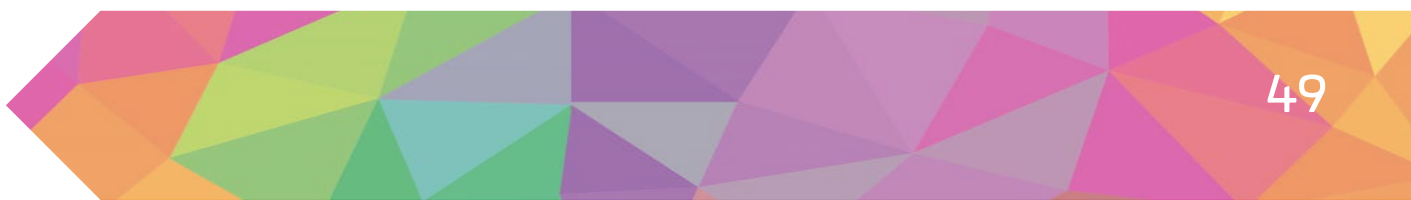
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo, se encuentran contenidas en documentos oficiales.	7	
	El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.  El SISPLADE permite integrar módulos para proyectos específicos.	8	
	El proyecto identifica a su población objetivo a través de su documento normativo.	9	
	Se cuenta con procedimientos de selección de iniciativas claros, estandarizados, sistematizados, congruentes y públicos.	10	
	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de subvenciones que brinda el proyecto, están claramente estipulados.  Se cuenta con una guía para el registro de iniciativas.	11	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	La población potencial no está claramente identificada y caracterizada	7	Integrar la caracterización y cuantificación de la población potencial en el Diagnóstico



	Se carece de una cuantificación de la población objetivo.	7	Agregar los datos de cuantificación de la población objetivo.
	El acceso a internet en comunidades donde habitan grupos vulnerables, es inexistente o muy limitado.	8	Considerar estrategias de apoyo y acompañamiento para el registro de iniciativas en comunidades marginadas.
	No se precisa qué información de las iniciativas serán valoradas, o los aspectos de valoración al interior de dicha información.	10	Desglosar los elementos considerados dentro del criterio de evaluación "Información sobre la iniciativa" del proceso de selección.
	Las solicitudes de participación en la entrega de subvenciones se realizan únicamente de forma virtual	11	Flexibilizar los procedimientos para que puedan realizarse físicamente y no solo a través de la plataforma, a fin de que la población objetivo cuente con opciones de asesoría en ventanilla.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.	El proyecto cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios.	12	
	A través del módulo de Alianzas estratégicas del SISPLADE, se sistematiza el padrón de beneficiarios del proyecto.	12	
	Se cuenta con un documento normativo que regula la mecánica operativa del proyecto	13	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	La pandemia provocada por el virus SARS-COV2 implicó ajustes en el documento que regula la mecánica operativa	13	Incluir un lineamiento respecto a la previsión de posibles cambios ante eventualidades de escala nacional o estatal.
	Los grupos marginados o vulnerables podrían requerir más tiempo del otorgado (10 días, sin precisar si son hábiles o naturales) para la realización de los trámites que requiere la apertura de una cuenta bancaria, requisito para el procedimiento de la entrega de subvenciones.	14	Ampliar el plazo para los trámites de apertura de cuenta y envío de la información requerida para la entrega del recurso, a 14 días h



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Evaluación y análisis de la MIR.	El proyecto cuenta con una MIR.	15	
	El propósito de la MIR es único y es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes.	17	
	El fin de la MIR está adecuadamente estipulado, de acuerdo a la MML	18	
	El documento normativo del proyecto contiene las bases de los resúmenes narrativos de la MIR	19	
	Se cuentan con fichas técnicas de los indicadores de la MIR	21	
	Los indicadores cuentan con metas factibles	22	
	El nivel fin guarda una adecuada lógica horizontal en la MIR	24	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Existen áreas de mejora en la lógica vertical de la MIR	15	Revisar lógica vertical de la Mir
	Adecuar el resumen narrativo del Componente 3 y sus actividades, a fin de que sea claro.	15	Revisar resumen narrativo del componente 3 y sus actividades, a fin de que sea claro.
	Los componentes no están redactados como resultados logrados, lo que contraviene con la MML	16	Redactar los componentes como resultados logrados, de acuerdo a la MML



	El supuesto del componente 3 es inconsistente con el resumen narrativo	16	Revisar que los supuestos correspondan a factores exógenos a la dependencia que ejecuta el proyecto
	El propósito no cumple con la forma de redacción estipulada en la MML, ni incluye en su redacción a la población objetivo	17	Cambiar la redacción del Propósito para que corresponda a como lo señala la MML, así como homogeneizar con el problema identificado desde el árbol de problemas
	Existen áreas de mejora en el documento normativo, a fin de integrar con mayor armonía los elementos de los resúmenes narrativos de la MIR	19	Revisar los Lineamientos de entrega de subvenciones, para que se precisen los elementos de la MIR
	Varios de los indicadores estipulados en la MIR, no son indicadores, pues no representan una relación de variables	20	Replantear los indicadores que son números, a fin de que cuenten con las características acordes a cómo se establece en la MML
	Solo una tercera parte de los indicadores cumple los criterios CREMA	20	Realizar los cambios pertinentes en los indicadores para que cumplan los criterios CREMA
	Las fichas técnicas de los indicadores, reflejan errores metodológicos en la definición de indicadores	21	Trasladar las correcciones realizadas a los indicadores en las fichas técnicas.
	No se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de nivel fin	21	Generar las fichas técnicas de nivel Fin. Considerar integrar un indicador adicional proxy que mida la cohesión social
	Los medios de verificación de los indicadores, están incompletos o no permiten replicar el indicador, lo que impacta en que no sean monitoreables	23	Complementar los medios de verificación de los indicadores.



	La lógica horizontal de la MIR debe ser revisada para subsanar errores metodológicos, principalmente por parte de los indicadores estipulados.	24	Revisar la lógica horizontal de la MIR, realizando los ajustes necesarios.
--	--	----	--



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	El proyecto identifica y cuantifica los gastos en los que se incurre para generar los componentes del proyecto.	25	
	El proyecto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	26	
	Se cuenta con un seguimiento de las iniciativas beneficiadas con subvenciones, quienes reportan sus avances a través del SIPLADE	27	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El desglose de gastos se presenta por año, por lo que se carece de un balance general sobre el proyecto completo	25	Generar la información contable al cierre del proyecto, que contenga el periodo completo en que se implementó.
	Se desconoce el gasto unitario por beneficiario.	25	Calcular el gasto unitario por beneficiario, e integrarlo dentro del reporte final del proyecto.
	No se ha hecho públicos los resultados principales de las iniciativas subvencionadas.	26	Hacer público el reporte de resultados del proyecto, una vez que se cuente con éste.
	El SISPLADE no permite visualizar los resultados o reportes parciales de las iniciativas al público en general, pues requiere usuario y contraseña para poder conocer los resultados alcanzados.	27	Permitir visualizar información sobre los resultados de las iniciativas al público en general, cuidando el manejo de datos sensibles.





## **Conclusiones y recomendaciones**

El Proyecto “Fortalecimiento del proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”, es un esfuerzo conjunto entre la Unión Europea y la CG-COPLADE, con sus orígenes a finales de 2018, cuando se firma el convenio de subvención entre ambos organismos. Tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados, para lo cual se considera el apoyo a iniciativas que involucren a grupos sociales vulnerables, esto a través de agrupaciones, ya sea formales o informales.

De esta forma, se evaluó el diseño del proyecto, que es la base del desarrollo del mismo, y cuya valoración permite conocer la lógica de la estructura y coherencia interna, que influye sustancialmente en el logro de resultados para el que fue creado.

Es así, que una vez respondidas las 27 preguntas de los seis apartados de la evaluación, se tiene una valoración final del 74 %.

En el apartado Justificación de la creación y del diseño del proyecto, se analizó la estructura del problema identificado, encontrándose que existen inconsistencias metodológicas en la redacción, siendo la más importante el hecho de que el problema identificado a través del árbol no es único, y no corresponde con el Propósito del proyecto plasmado en la MIR, cuando que metodológicamente debería haberse trasladado como objetivo central y posteriormente, como Propósito. En el documento considerado como el diagnóstico, se encontraron imprecisiones respecto a la cuantificación y características de la población potencial, pues se identifica como “grupos vulnerables y marginados del Estado de Oaxaca”, pero no se estipulan lo que se entenderá por “grupos vulnerables y marginados”, o las características sociodemográficas consideradas para tal definición. Asimismo, se carece de la explicación sobre la teoría de cambio detrás del enfoque teórico de la intervención.

En el Análisis de la contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales, se encontró una correspondencia y vinculación del proyecto con todos los instrumentos de planeación vigentes, así como se coadyuva a la consecución de por lo menos seis objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, arrojó que las poblaciones potencial y objetivo no están cuantificadas y por tanto, no se precisa la metodología para su cuantificación, así como existe la impresión de lo que se entenderá por “grupos vulnerables y marginados”. Asimismo, un factor importante para conocer la demanda total de apoyos, es el uso del SISPLADE en la recepción de solicitudes, pues permite contar con información sistematizada y recabar características socioeconómicas de las agrupaciones postulantes. No obstante, se recomienda considerar el hecho de que en el estado de Oaxaca, existen comunidades con altos índices de marginación que no cuentan con acceso a internet, lo que complicaría su posible incorporación a este tipo de mecanismos, por lo que una posible alternativa de solución es la combinación de las postulaciones



virtuales y la apertura de una ventanilla física, que implique una asesoría y acompañamiento para estos casos de vulnerabilidad extrema. Por otro lado, se tienen bien definidos los procedimientos para la selección de las iniciativas a través del documento normativo creado para la entrega de subvenciones, este es el documento de Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo financiadas por la Unión Europea a través del Proyecto “Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en derechos humanos”, cuya creación forma parte de las actividades plasmadas en la MIR. Un área de mejora detectada, es la ausencia del guion de la entrevista como parte de los lineamientos, el cuál sería conveniente integrar como anexo, así como integrar qué información de la iniciativa se considerará para la evaluación, pues se le da una valoración del 30 % al criterio “Información sobre la iniciativa”, sin precisar si existen aspectos de valoración interna dentro de este criterio.

Una fortaleza importante del proyecto es respecto al Padrón de beneficiarios, pues se ha podido integrar satisfactoriamente respecto de las iniciativas seleccionadas, que incluyen las características de las agrupaciones, las subvenciones otorgadas y se encuentran actualizadas, lo cual es producto del manejo del SISPLADE a través del módulo de Alianzas Estratégicas. Si bien este padrón no se encuentra público, sí se permite consultas las características elementales de las iniciativas seleccionadas. Asimismo, los Lineamientos que rigen la mecánica operativa del proyecto, y que son el documento normativo del mismo, representa otra de las grandes fortalezas que ayudan a transparentar los procedimientos y precisar la forma y mecanismos para poder acceder a los apoyos otorgados en el marco del proyecto. En este apartado, se hace la observación que dentro del procedimiento para la entrega de los recursos, se estipulan 10 días para el trámite de la cuenta bancaria solicitada para el depósito, no obstante, no se precisa si son días hábiles o naturales, recomendando dar un periodo de 14 días hábiles, pues existen personas no familiarizadas con dichos trámites que pudieran requerir asistencia y que les implique más tiempo del normalmente empleado para este trámite.

En el apartado sobre Evaluación y análisis de la MIR, es donde se concentra la mayor proporción de preguntas de la evaluación de diseño respecto al resto de apartados, y es justamente donde se encontraron el mayor número de debilidades del diseño de la intervención. En primer lugar, la redacción de los resúmenes narrativos no corresponde con la que se estipula en la MML para el nivel Propósito y componentes. Lo que se observa es que no hubo un traslado adecuado de los objetivos del Proyecto y de los resultados esperados, integrándolos en la misma forma de redacción que en el documento de la descripción de la acción, lo que lleva a incurrir en dichos errores metodológicos.

En el caso del Propósito, éste no guarda relación directa con el problema plasmado en el árbol de problemas y posteriormente, en el árbol de objetivos, mientras que su medio de verificación del indicador de este nivel, debe ser de una fuente ajena a la dependencia, que permita garantizar la objetividad de la consecución de los resultados esperados, lo que no ocurre en la MIR analizada, donde se cita al SISPLADE como medio de verificación para el indicador de este nivel de objetivo.



Empero, el problema más fuerte se presenta en los indicadores plasmados, ya que en la mayor parte de ellos se estipulan números, cuando que por definición, un indicador es una relación ente dos o más variables, pero un número por sí mismo, no es un indicador. Solo el 36.84 por ciento de los indicadores cumplen con los criterios CREMA, lo cual impacta en varias preguntas donde se involucra la valoración directa o indirecta de los indicadores y sus elementos. Respecto a sus fichas técnicas, se cuenta con las fichas de los niveles Propósito, componentes y actividades, pero no se localizaron las fichas del nivel Fin. Pese a que las fichas cuentan con toda la información mínima requerida y recomendada, los errores en la estipulación de los indicadores se ven acentuadas en las fichas, donde la fórmula de cálculo estipulada en los indicadores donde se establecen números, refleja y confirma que éstos no lo son, pues no contienen fórmulas de cálculo, sino replican el mismo número que mencionan como indicador, cayendo en un círculo vicioso y acentuando las inconsistencias en este punto. Respecto a las metas, éstas son acordes a la temporalidad, recursos y objetivos del proyecto, puesto que están alineadas a lo estipulado en el documento de Descripción de la acción y los Lineamientos.

Otro punto a mejorar de la MIR y sus indicadores, son los medios de verificación, que si bien son en su mayoría adecuados, están incompletos, pues no precisan la ubicación (física o electrónica) de la información, lo que impacta negativamente en la posibilidad de corroborar los indicadores. En este sentido, es importante poner atención en las cuestiones metodológicas, pues repercuten sustancialmente en una evaluación de Diseño.

Finalmente, en la sección de Presupuesto y Rendición de cuentas, el proyecto cuenta con los elementos que le permiten transparentar el uso de los recursos, como lo es a través del registro contable de los gastos incurridos como parte de la operación del proyecto. En este sentido, sería conveniente, al cierre del proyecto, contar con un balance general del proyecto completo, o la balanza de comprobación de gastos del periodo total, que al momento de la presente evaluación, no se tenía debido a que se estaban concluyendo la ejecución de las iniciativas apoyadas. Esta misma situación implica que la información sobre los resultados del proyecto, aún no se encuentra disponible ni son públicos, que se justifica por la temporalidad de la ejecución y la ampliación del plazo de ejecución, causada por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 presentada desde 2020 y que continúa en 2021.

En la tabla inferior, se muestra la valoración por apartado evaluado así como el valor promedio considerando un máximo de 4 puntos por apartado.

*Tabla 2. Valoración por apartado de la evaluación*

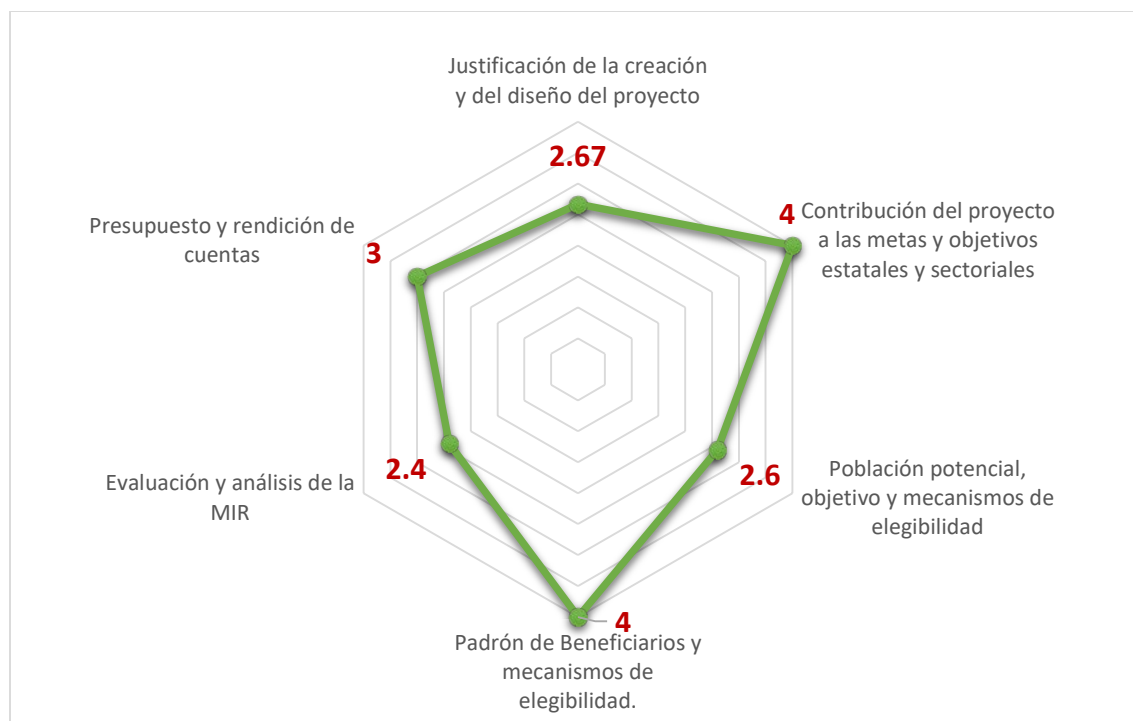
	APARTADO	Puntos máximos posibles	Puntos obtenidos	Valor promedio
1	Justificación de la creación y del diseño del proyecto	12	8	2.67



2	Contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales	8	8	4
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	16	13	2.6
4	Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.	12	12	4
5	Evaluación y análisis de la MIR	40	24	2.4
6	Presupuesto y rendición de cuentas	12	9	3
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>74</b>	

En términos generales, si bien se encontraron deficiencias metodológicas importantes que se podrán considerar para el diseño de futuros proyectos similares, se considera que el Proyecto evaluado está listo para transitar hacia **una evaluación más robusta con miras a conocer los resultados que implicarán el desarrollo de las subvenciones apoyadas en los territorios donde se implementan**, esto supeditado a que se cuente con la información completa sobre cada iniciativa apoyada, y en un futuro cercano, se podrá aplicar incluso una evaluación de impacto, que precise los efectos en el territorio a raíz de la implementación evaluada. Por tanto, la recomendación más relevante, en este sentido, es desarrollar una evaluación *es post* de Resultados del programa en el segundo semestre del presente año o en el próximo ejercicio fiscal.

Figura 2. Gráfico de valoración por apartado evaluado





# **Ficha Técnica y costos de la Evaluación**

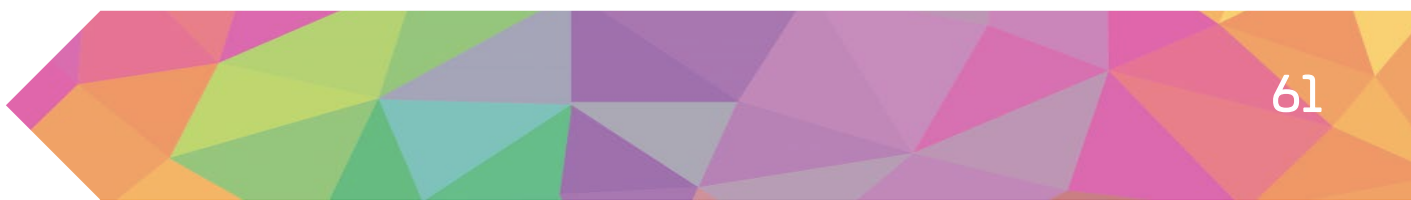
Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Complementaria de Diseño del Proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”</i>
Nombre o denominación del elemento evaluado	<i>Proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”</i>
Ramo	<i>No aplica</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del proyecto	<i>Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del proyecto	<i>Ing. Jorge Toledo Luis, Coordinador General</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Evaluación Complementaria* 2021 *No contenida en el PAE.</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Jefatura de la Gubernatura.</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2021</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Complementaria de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación de la Jefatura de la Gubernatura.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>M. T. A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	<i>Beatriz Soledad Chagoya Vargas Dulce María Galindo Cruz Jesús Ortiz Hernández</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura.</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Mtro. Luis Raúl Arzate Libien</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>M. T. A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>



Aspecto	Respuesta
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Evaluación interna, realizada por el mismo personal de la Jefatura de la Gubernatura (Instancia Técnica de Evaluación [ITE] del Gobierno del Estado de Oaxaca.)</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido*	<i>No aplica, evaluación realizada por el personal adscrito a la ITE</i>
Fuente de financiamiento	<i>No aplica.</i>

\* El precio promedio de mercado de la presente evaluación, de haberse pagado a un evaluador externo, es de aproximadamente \$300,000.00\*\* (trescientos mil pesos, 00/100 M.N.), monto que se considera parte de la aportación del Gobierno del Estado en el proyecto evaluado.

\*\*Nota aclaratoria: el costo fue obtenido considerando la base de datos histórica de evaluaciones a nivel nacional, que contiene los costos registrados por tipo de evaluación, seleccionando únicamente las evaluaciones de Diseño, eliminando cifras por arriba del millón de pesos, y considerando únicamente precios nominales (no se considera el efecto inflacionario de la diferencia de años en la base histórica), por lo que el precio estipulado puede encontrarse por debajo del monto real actual vigente.





# Fuentes de Información

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019) *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. México, DF: CONEVAL. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, DF: CONEVAL. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca -CG-COPLADE- (2018). Contrato de subvención acciones exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2018/399-854. México.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca -CG-COPLADE- (2018). Anexo 1, Descripción de la Acción del contrato CSO-LA/2018/399-854.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2018). *Árbol de Problemas del Proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos*.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2018). *Árbol de objetivos del Proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos*.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2019). *Fichas técnicas de los indicadores del proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos"*.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2019). *Lineamientos para la entrega de subvenciones a iniciativas para el desarrollo financiadas por la Unión Europea a través del Proyecto "Fortalecimiento del proceso de gestión territorial y planificación participativa con un enfoque basado en derechos humanos"*.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2019). *Guía para solicitantes de subvenciones a iniciativas para el Desarrollo, financiadas a través del proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos"*.



- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2020). Matriz de Marco Lógico, versión actualizada-Adenda del proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos”.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2019). *Plan Institucional*. Disponible en <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2020/10/3.-CGCOPLADE.-Plan-Institucional.pdf>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, Oaxaca, México. Recuperado de: [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf)
- Mora Salas, Minor (2015). *Cohesión social: balance conceptual y propuesta metodológica*. CONEVAL, México.
- Plan Estratégico Sectorial “Gobierno moderno y transparente” [https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/01/PES\\_GobiernoModerno\\_impresion.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/01/PES_GobiernoModerno_impresion.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo ubicado en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Secretaría de Finanzas (2020). Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2020. <https://sefip.finanzasoxaca.gob.mx/2020/>
- Sistema para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), módulo de Alianzas estratégicas, disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/ue/>
- Organización de las Naciones Unidas, sitio oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>





**Anexos**

## Anexo 1. Ficha: Características del proyecto

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del elemento evaluado	<i>Proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos"</i>
	Unidad responsable Coordinadora	<i>Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</i>
	Unidad responsable Participantes	No aplica
	Año de inicio de operación	2018
	Fuente (s) de financiamiento	Recursos estatales y recursos internacionales (Unión Europea)
	Ramo	No aplica
	Nombre del responsable titular del proyecto	Mtro. Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo
	Teléfono de contacto	951 50 1-69-00 ext. 26415
	Correo electrónico de contacto	coplan.coplade@gmail.com
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
	Eje del PED con el que está alineado	II: Oaxaca Moderno y Transparente
	Objetivo del PED con el que está alineado	Obj. 1. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca. Estrategia 1.2: Coordinar la concurrencia de acciones y recursos para financiar proyectos comunitarios, municipales, microrregionales y regionales para



Tema	Variable	Datos
		fortalecer la prestación de servicios públicos municipales en Oaxaca
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Institucional de la CG-COPLADE
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Obj. 1 Orientar el Gasto público de la Administración Pública Estatal para el desarrollo integral del Estado;  Obj. 2 Mejorar las capacidades y habilidades institucionales de gestión pública de los municipios del Estado
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Grupos vulnerables y marginados del Estado de Oaxaca con escasas oportunidades de cohesión social, equidad, igualdad e inclusión económica
	Propósito del programa	Fortalecer la gestión del Territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	C1: Acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del Estado.  C2. Sistema que permita el seguimiento y monitoreo del proyecto.  C3: Fomento de la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación de espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo
<b>Población potencial*</b>	Definición	Grupos vulnerables y marginados
	Cuantificación	No especificado.

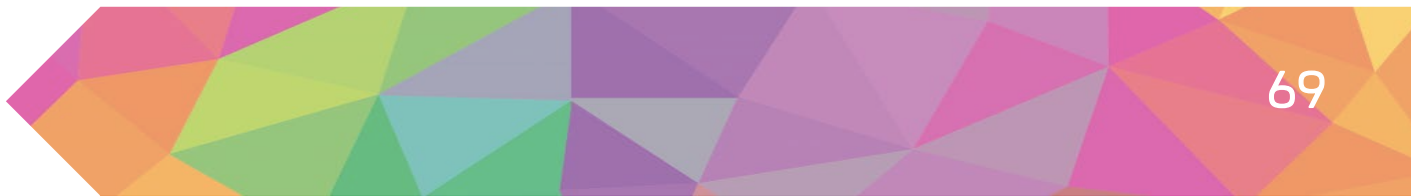


Tema	Variable	Datos
Población objetivo*	Definición	-Agrupaciones no legalmente constituidas (informales): -Agrupaciones legalmente constituidas (formales)
	Cuantificación	No especificado
Población atendida*	Definición	Agrupaciones (OSC legalmente constituidas o no).
	Cuantificación	33 agrupaciones
Presupuesto total	Presupuesto original (MDP)	\$23,260,000.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$23,260,000.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$23,260,000.00
	Tipo de recurso (fuente)	Estatal e Internacional
Focalización	Unidad territorial del programa	Estatal
Metas*	Fin	a) Tasa de participación económica mujeres: 27 % b) Tasa de participación económica hombres: 63 %
	Propósito	Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC: 3
	Componentes	C1: Número de proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención: 33 C2: a) Porcentaje de iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos: 100 % b) Porcentaje del Programa SISPLADE-MAE con un estándar alto de usabilidad: 75 %



Tema	Variable	Datos
		C3: Número de modelos de planeación participativa con EBDH implementados en el territorio: 1
<b>Valoración</b>	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	74 por ciento

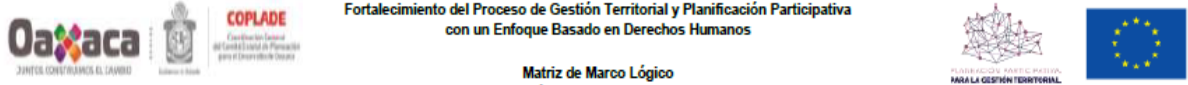
\*Metas según la información de las fichas técnicas de los indicadores.



## Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto y Propuesta de mejora de la MIR

### MIR del proyecto

(Versión actualizada –Adenda)

 <p style="text-align: center;"><b>Fortalecimiento del Proceso de Gestión Territorial y Planificación Participativa con un Enfoque Basado en Derechos Humanos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Matriz de Marco Lógico</b> Versión Actualizada - Adenda</p>							
	Cadena de Resultados	Indicador	Baseline (value & reference year)	Target (value & reference year)	Current value* (reference year)	Source and mean of verification	Assumption
Impact (Overall objective)	O.G. Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados.	a) Tasa de Participación Económica mujeres.	a) Tasa de Participación Económica. (2015). Mujeres: 25.2%	a) Tasa de Participación Económica. (2020). Mujeres: 27%	a) Tasa de Participación Económica. (2015). Mujeres: 25.2%	Estadísticas de Ocupación y Empleo/Características Económicas del Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Not applicable
		b) Tasa de Participación Económica hombres.	b) Tasa de Participación Económica hombres. Hombres: 61.6%	b) Tasa de Participación Económica hombres. Hombres: 63%	b) Tasa de Participación Económica hombres. Hombres: 61.6%		
Outcome (s) (Specific objective(s))	OE.1. Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión.	Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomentan la formalización y el crecimiento de microempresas. (8.3 ODS)	0	1 Año 2019	3 Año 2021	Portal del Sistema de Información para la Planeación <a href="http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes">http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes</a>	Existe interés por parte de los actores sociales para adoptar el EBDH.
*Other Outcomes (where relevant)	R1.OE1. Facilitar el acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado.	a) Número de Proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención.	0	30 Año 2019	33 Año 2021	Actas de dictaminación de los proyectos, Convenios de colaboración y liberación de recursos económicos.	Existen suficientes iniciativas en las regiones, basadas en la planeación participativa que pueden ser sujetos a financiación.
Outputs	A1.R1.OE1. Elaborar Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales.	a) Número de Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales elaborados.	0	1 Año 2019	1 Año 2021	Documento "Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales".	Los lineamientos son elaborados acorde a las condiciones de los territorios.

Matriz de Marco Lógico  
Versión Actualizada - Adenda

	Cadena de Resultados	Indicador	Baseline (value & reference year)	Target (value & reference year)	Current value* (reference year)	Source and mean of verification	Assumption
Outputs	A2.R1.OE1. Integrar un Comité Dictaminador para la selección y aprobación de propuestas de Inversión.	a) Número de Comité Dictaminador para la aprobación de propuestas de Inversión Integrado.	0	1 Año 2019	1 Año 2019	Nombramiento de los integrantes del comité dictaminador	El Comité Dictaminador está constituido por un grupo multidisciplinario con experiencia en los temas a evaluar.
Outputs	A3.R1.OE1. Asignar fondos de Inversión pública a los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador.	a) Monto de Inversión otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH que aprovechan el potencial de las regiones del estado	0 euros	475,532 euros Año 2019	454,889 euros Año 2021	Actas de dictaminación de los proyectos/ convocatoria/ Convenios de colaboración y liberación de recursos económicos.	Existe interés de la población para integrar proyectos estratégicos con EBDH.
Outputs	A4.R1.OE1. Implementar Acciones de Contingencia por COVID-19 con los integrantes de los proyectos seleccionados.	a) Monto de Inversión otorgada para llevar a cabo acciones de prevención en salud con los beneficiarios de los proyectos seleccionados	0 euros	24,468 euros Año 2020	23,664 euros Año 2021	Recibos de entrega de materiales y liberación de recursos económicos	Los beneficiarios de los proyectos financiados participan activamente en las acciones de prevención
Other Outcomes (where relevant)	R2.OE1. Desarrollar un sistema que permita el seguimiento y monitoreo del proyecto.	a) Porcentaje de Iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos	0%	80% Año 2019	82% Año 2021	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE	Cuentan con equipo e Infraestructura Los Insumos técnicos para el diseño e implementación de la plataforma están disponibles en tiempo y forma.
		b) Porcentaje del Programa SISPLADE-MAE con un estándar alto de usabilidad	0%	75% Año 2019	45% Año 2021		
Outputs	A1.R2.OE1. Implementar el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE para dar seguimiento y evaluación a los proyectos financiados, además de la sistematización de datos estadísticos y geográficos para la planeación territorial con EBDH.	a) Módulo Alianzas Estratégicas implementado.	0	1 Año 2019	1 Año 2021	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE.	Se cuenta con las herramientas informáticas y recursos específicos para la puesta en marcha del proyecto.

Matriz de Marco Lógico  
Versión Actualizada - Adenda

	Cadena de Resultados	Indicador	Baseline (value & reference year)	Target (value & reference year)	Current value* (reference year)	Source and mean of verification	Assumption
Outputs	A2.R2.OE1. Capacitar sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	a) Número de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	0	3 Año 2019	3 Año 2020	Cartas descriptivas de la capacitación/Listas de Asistencia/Minutas.	Hay interés de los actores para asistir a las capacitaciones. Las personas adecuadas asisten a las capacitaciones.
		b) Porcentaje de personas capacitadas en el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	0%	100% Año 2019	86% Año 2021		
Other Outcomes (where relevant)	R3.OE1. Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación de espacios de concertación que favorezcan la Inversión para el desarrollo	a) Modelo de planeación participativa con EBDH implementado en el territorio	0	1 Año 2019	1 Año 2021	Documento compilatorio de reuniones y actas de acuerdos/Documento de Lecciones Aprendidas/ Evidencia sobre experiencia de las beneficiarias.	Existe coordinación y participación activa de todos los involucrados. Las personas que asisten a las capacitaciones no tienen los conocimientos necesarios para absorber la información transmitida.
Outputs	A1.R3.OE.1. Integrar una Unidad Técnica Regional (UTER) especialista para fortalecer los procesos en planeación participativa con EBDH.	a) Número de Unidad Técnica (UTER) integrada	0	1 Año 2019	1 Año 2021	Expedientes de los candidatos/Hojas de Dictaminación/ Contratos laborales para la prestación de servicios profesionales de: - 1 Coordinador. - 2 Especialistas.	El personal que integra la UTER es especialista y está capacitado en procesos de planeación participativa y EBDH.

Matriz de Marco Lógico  
Versión Actualizada - Adenda

	Cadena de Resultados	Indicador	Baseline (value & reference year)	Target (value & reference year)	Current value* (reference year)	Source and mean of verification	Assumption
Outputs	A2.R3.OE.1. Capacitar a la sociedad civil, autoridades municipales, ejidales y comunales en aspectos de planeación participativa con EBDH.	a) Porcentaje de agrupaciones de la Sociedad Civil capacitadas en procesos de planeación participativa.	a) 0%	a) 100% Año 2019	a) 88% Año 2021	a) Listas de Asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a agrupaciones de la Sociedad Civil.	Existe Interés de la Sociedad Civil, autoridades municipales, ejidales y comunales para capacitarse en aspectos de planeación participativa con EBDH. Se cuenta con el tiempo disponible para las capacitaciones.
		b) Porcentaje Autoridades Municipales, ejidales y comunales capacitadas en procesos de planeación participativa.	b) 0%	b) 100% Año 2019	b) 62% Año 2021	b) Listas de Asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a Autoridades Municipales, ejidales y comunales.	
Outputs	A3.R3.OE.1. Operar espacios de concertación (Cohesión Social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales para promover la planeación participativa con EBDH.	a) Número de órganos para la planeación territorial en operación.	a) 0	a) 8 Año 2019	a) 9 Año 2021	a) Actas de sesión de órganos de planeación territorial / Minutas y videos de las sesiones de los órganos de planeación territorial / Documentos de análisis de las aportaciones de los actores participantes.	Existe Interés y asistencia de los diferentes actores sociales en las sesiones de los órganos para la planeación en el territorio.
		b) Porcentaje de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales.	b) 0%	b) 100% Año 2019	b) 60% Año 2021	b) Oficios de Invitación, convocatorias/Listas de asistencia/memoria fotográfica	

## Propuesta de mejora de la MIR

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados.	a) Tasa de Participación Económica Mujeres. b) Tasa de Participación económica Hombres.	a) Total de mujeres económicamente activa/ total de la población económicamente activa b) Total de hombres económicamente activa/ total de la población económicamente activa	Estadísticas de Ocupación y Empleo/Características Económicas del Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Existe disposición de colaboración entre los órdenes de gobierno y los grupos marginados.
Propósito	Gestión del territorio fortalecida a través de procesos de planeación participativa con EBDH, que favorezca el acceso a la información que impulse una mejor inversión	Porcentaje de políticas públicas implementadas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomenta la formalización y el crecimiento de microempresas con EBDH.	Número de políticas públicas implementadas con participación de OSC / Número de políticas públicas con participación de OSC	Portal del Sistema de Información para la Planeación <a href="http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes">http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes</a>	Existe interés por parte de los actores sociales para adoptar el EBDH.
Componente 1	Proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado financiados	a) Porcentaje de Proyectos socioeconómicos implementados financiados en el territorio a través de la subvención	Número de proyectos socioeconómicos financiados en territorio a través de la subvención implementados/ número de proyectos socioeconómicos diseñados	Actas de dictaminación de los proyectos Convenios de Colaboración y liberación de recursos económicos.	Existen suficientes iniciativas en las regiones basadas en la planeación participativa que puedan ser sujetos a financiación.
Actividad 1	Elaborar Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales.	Porcentaje de Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales publicados.	Número de lineamientos publicados/ Número de lineamientos elaborados	Documento "Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales".	Los lineamientos son elaborados acorde a las condiciones de los territorios.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuesto
Actividad 2	Integrar un Comité Dictaminador para la selección y aprobación de propuestas de inversión.	a) Porcentaje de propuestas de inversión seleccionadas y aprobadas por el Comité Dictaminador integrado.	Número de propuestas de inversión seleccionadas y aprobadas por el comité integrado / número de propuestas a seleccionar o validar	Nombramiento de los integrantes del comité dictaminador	El comité Dictaminador está constituido por un equipo multidisciplinario con experiencia en los temas a evaluar.
Actividad 3	Asignar fondos de inversión pública a los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador.	a) Inversión promedio por proyectos socioeconómicos con EBDH	(Monto de Inversión total otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH/total de proyectos socioeconómicos con EBDH)*100	Actas de dictaminación de los proyectos Convocatoria Convenios de Colaboración y liberación de recursos económicos.	Existe interés por parte de los actores sociales para adoptar el EBDH.
Actividad 4	Implementar Acciones de Contingencia por COVID-19 con los integrantes de los proyectos seleccionados.	a) Porcentaje de acciones de contingencia por COVID-19 realizadas	(número de acciones de contingencia por COVID-19 realizadas / número de acciones por contingencia COVID-19 programadas)*100	Recibos de entrega de materiales y liberación de recursos económicos.	Los beneficiarios de los proyectos financiados participan activamente en las acciones de prevención
Componente 2	Sistema informático que permita el seguimiento y monitoreo de proyectos desarrollado	a) Porcentaje de iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos.	a) (Número de iniciativas que registran información de parámetros establecidos / número de iniciativas ) *100	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE	Cuentan con equipo e infraestructura Los insumos técnicos para el diseño e implementación de la plataforma están disponibles en tiempo y forma.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuesto
Actividad 1	Implementar el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE para dar seguimiento y evaluación a los proyectos financiados, y sistematización de datos estadísticos y geográficos para la planeación territorial con EBDH	a) Porcentaje de proyectos evaluados integrados al Módulo Alianzas Estratégicas del SISPLADE. b) porcentaje de proyectos con acciones de seguimiento en el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE	a) (número de proyectos evaluados integrados al módulo de alianzas estratégicas SISPLADE / número de proyectos evaluados)*100 b) (número de acciones de seguimiento concluidas / número de acciones de seguimientos)*100	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE	Se cuenta con las herramientas informáticas y recursos específicos para la puesta en marcha del proyecto.
Actividad 2	Capacitar sobre uso del módulo de alianzas Estratégicas del SISPLADE.	a) Porcentaje de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE realizadas b) Porcentaje de personas capacitadas en el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	a) (número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas)*100 b) (Número de personas capacitadas /número de personas que solicitan capacitación)*100	Cartas descriptivas de la capacitación Listas de asistencia Minutas.	Hay interés de los actores para asistir a las capacitaciones. Las personas adecuadas asisten a las capacitaciones. Se cuenta con los recursos materiales y humanos para realizar las capacitaciones
Componente 3	Planeación participativa fomentada con EBDH en el territorio mediante la operación de espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo.	Porcentaje de espacios de concertación en operación	Número de espacios de concertación en operación / número de espacios de concertación a operar	Documento compilatorio de reuniones y actas de acuerdos Documentos de Lecciones Aprendidas Evidencias sobre experiencia de las beneficiarias.	Existe Coordinación y participación activa de todos los involucrados. Las personas que asisten las capacitaciones no tienen los conocimientos necesarios para absorber la información transmitida.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuesto
Actividad 1	Integrar una Unidad Técnica Regional (UTER) especializada para fortalecer los procesos en planeación participativa con EBDH	a) Porcentaje de avance en la integración de la UTER	(Número de etapas concluidas para la integración de la Unidad Técnica (UTER)/número total de etapas para la integración de la UTER)*100	Expedientes de los candidatos, hojas de Dictaminación, Contratos laborales para la prestación de servicios profesionales de :-1 Coordinador -2 especialistas	El personal que integra la UTER está capacitado en procesos de planeación participativa y EBDH
Actividad 2	Capacitar a la sociedad civil, autoridades municipales, ejidales y comunales en aspectos de planeación participativa con EBDH	a) Porcentaje de personas de la sociedad civil capacitadas en aspectos de planeación participativa con EBDH b) Porcentaje de personas autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas en aspectos de planeación participativa con EBDH	a) Número de personas de la sociedad civil capacitadas en aspectos de planeación participativa con EBDH / número de personas de la sociedad civil que solicitaron capacitación b) número de personas autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas en aspectos de planeación participativa con EBDH/número de personas autoridades, municipales, ejidales y comunales que solicitaron capacitación	a) Listas de asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a agrupaciones de la Sociedad Civil. b) Listas de asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a autoridades municipales, ejidales y comunales.	Existe interés de la Sociedad Civil, autoridades municipales, ejidales y comunales para capacitarse en aspectos de planeación participativa con EBDH. Se cuenta con el tiempo disponible para las capacitaciones.



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuesto
Actividad 3	Operar espacios de concertación (cohesión social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales para promover la planeación participativa con EBDH.	a) Porcentaje de órganos para la planeación territorial en operación. b) Porcentaje de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales.	a) número de órganos para la planeación territorial en operación/ número de órganos para la planeación constituidos b) número de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales/ número de actores gubernamentales y no gubernamentales	a) Actas de sesión de órganos de planeación territorial. Minutas y videos de las sesiones de los órganos de planeación territorial Documentos de análisis de las aportaciones de los actores participantes. b) Oficios de invitación, convocatorias, Listas de asistencia, memoria fotográfica.	Existe interés y asistencia de los diferentes actores sociales en las sesiones de los órganos para la planeación en el territorio.



### Anexo 3. Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Fin	a) Tasa de Participación Económica Mujeres.	No definido	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Ascendente	Se recomienda incluir in indicador proxy que mida la cohesión social
	b) Tasa de Participación económica Hombres.	No definido	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Ascendente	
Propósito	a) Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomenta la formalización y el crecimiento de microempresas.	(Número de políticas públicas implementadas en el desarrollo del proyecto)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. El medio de verificación no precisa en qué documento se puede obtener la información para replicar el indicador.
CI	a) Número de Proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención.	(Número de proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Completar el medio de verificación con la ubicación de la información (link)



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Act	a) Número de Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales elaborados.	(Número de lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales elaborados)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Completar el medio de verificación con la ubicación de la información (link)
Act	a) Número de Comité Dictaminador para la aprobación de propuestas de inversiones integrado.	(Número del Comité Dictaminador para la aprobación de propuestas de inversiones integrado)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. La información del medio de verificación es incompleta.
Act	a) Monto de Inversión otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH que aprovechan el potencial de las regiones del estado.	(Monto de inversión otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH que aprovechan el potencial de las regiones del estado)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Completar el medio de verificación con la ubicación de la información (link)



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Act	a) Monto de inversión otorgada para llevar a cabo acciones de prevención en salud con los beneficiarios de los proyectos seleccionados.	(Monto de inversión otorgada para llevar a cabo acciones de prevención en salud con los beneficiarios de los proyectos seleccionados)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. La información del medio de verificación es incompleta.
C2	a) Porcentaje de iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos	(Número de iniciativas que registran información en la plataforma desarrollada / Número total de iniciativas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Completar el medio de verificación con la dirección electrónica del SISPLADE
	b) Porcentaje del Programa SISPLADE-MAE con un estándar alto de usabilidad.	(Número de opciones del MAE con uso aceptable / Número total de opciones del MAE) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
Act	a) Módulo Alianzas Estratégicas Implementado.	(Número de Módulo Alianzas Estratégicas implementado)	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El indicador es confuso, además de que en sentido estricto, no hace referencia a un indicador, sino a la redacción de un componente. Al no quedar claro qué es lo que se medirá, resulta irrelevante, así como inadecuado. Completar el medio de verificación con la dirección electrónica del módulo en el SISPLADE



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Act	a) Número de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE	(Número de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Medio de verificación incompleto, no permite ubicar la información.
	b) Porcentaje de personas capacitadas en el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	(Número de personas capacitadas en el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE / Número total de personas involucradas con el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Medio de verificación incompleto, no permite ubicar la información.
C3	a) Modelo de planeación participativa con EBDH implementado en el territorio	(Número de modelos de planeación participativa con EBDH implementados en el territorio)	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	La redacción estipulada no se puede considerar como un indicador.
Act	a) Número de Unidad Técnica (UTER) integrada	(Número de Unidad Técnica Regional integrada)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Medio de verificación incompleto, no permite ubicar la información.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Act	a) Porcentaje de agrupaciones de la Sociedad Civil capacitadas en procesos de planeación participativa.	(Número de agrupaciones de la Sociedad Civil capacitadas / Número total de agrupaciones de la sociedad civil involucradas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Completar el medio de verificación con la ubicación de la información.
	b) Porcentaje de autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas en procesos de planeación participativa	(Número de autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas / Número total de autoridades municipales, ejidales y comunales involucradas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
Act	a) Número de órganos para la planeación territorial en operación.	(Número de órganos para la planeación territorial en operación)	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	El nombre del indicador es inadecuado, un número no es un indicador. Es confuso a qué se refieren los órganos para la planeación territorial, por lo que no se puede determinar el resto de criterios a evaluar.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
	b) Porcentaje de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales.	(Número de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales capacitadas / Número total de actores gubernamentales y no gubernamentales involucradas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	Completar los medios de verificación con la ubicación de la información.



#### Anexo 4. Medios de verificación de indicadores

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
Fin	O.G. Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados.	a) Tasa de Participación Económica Mujeres.	Estadísticas de Ocupación y Empleo/Características Económicas del Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
		b) Tasa de Participación económica Hombres.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
Propósito	OE.1. Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión.	a) Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomenta la formalización y el crecimiento de microempresas. (8.3 ODS)	Portal del Sistema de Información para la Planeación <a href="http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes">http://sisplade.oaxaca.gob.mx/planes</a>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible.
CI	R1. OE1. Facilitar el acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado.	a) Número de Proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención.	Actas de dictaminación de los proyectos Convenios de Colaboración y liberación de recursos económicos.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador. No se precisa la ubicación de la información. Los convenios de colaboración no son públicos.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
Act	A1. R1. OE1. Elaborar Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales.	a) Número de Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales elaborados.	Documento "Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales".	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
Act	A2. R1. OE1. Integrar un Comité Dictaminador para la selección y aprobación de propuestas de inversión.	a) Número de Comité Dictaminador para la aprobación de propuestas de inversiones integrado.	Nombramiento de los integrantes del comité dictaminador	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. No se precisa la ubicación de la información. Los nombramientos no son públicos.
Act	A3.R1.OE1. Asignar fondos de inversión pública a los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador.	a) Monto de Inversión otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH que aprovechan el potencial de las regiones del estado.	Actas de dictaminación de los proyectos. Convocatoria. Convenios de Colaboración y liberación de recursos económicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. Incluir la



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
											liga electrónica de la ubicación de la información.
Act	A4.R1.OE1. Implementar Acciones de Contingencia por COVID-19 con los integrantes de los proyectos seleccionados.	a) Monto de inversión otorgada para llevar a cabo acciones de prevención en salud con los beneficiarios de los proyectos seleccionados.	Recibos de entrega de materiales y liberación de recursos económicos.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. No se precisa la ubicación de la información. Los recibos no son públicos.
C2	<b>R2.OE1. Desarrollar un sistema que permita el seguimiento y monitoreo del proyecto.</b>	a) Porcentaje de iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos.	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
		b) Porcentaje del Programa SISPLADE-MAE con un estándar alto de usabilidad.		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
Act	A1.R2.OE1. Implementar el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE para dar seguimiento y evaluación a los proyectos financiados, además de la sistematización de datos estadísticos y geográficos para la planeación territorial con EBDH	a) Módulo Alianzas Estratégicas Implementado.	Módulo de Alianzas Estratégicas en el SISPLADE	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Se considera como no reproducible debido a que se carece de un indicador, pues el supuesto "indicador" es el mismo que el medio de verificación.
Act	A2.R2.OE1. Capacitar sobre uso del módulo de alianzas Estratégicas del SISPLADE.	a) Número de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	Cartas descriptivas de la capacitación. Listas de asistencia. Minutas.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. No se precisa la ubicación de la información. Los documentos como listas de asistencia o minutas, no están públicas.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
		b) Porcentaje de personas capacitadas en el uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.		Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Al no especificarse dónde se encuentra la información, y ésta no necesariamente es pública, no se puede reproducir el cálculo del indicador.
C3	R3.OE1. Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación e espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo.	a) Modelo de planeación participativa con EBDH implementado en el territorio	Documento compilatorio de reuniones y actas de acuerdos Documentos de Lecciones Aprendidas. Evidencias sobre experiencia de las beneficiarias.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible.
Act	A1.R3.OE.1 Integrar una Unidad Técnica Regional (UTER) especializada para fortalecer los procesos en planeación participativa con EBDH	a) Número de Unidad Técnica (UTER) integrada	Expedientes de los candidatos. Hojas de Dictaminación. Contratos laborales para la prestación de servicios profesionales de : 1 Coordinador, 2 especialistas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. Los expedientes mencionados no son públicos.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Oficial	Nombre	Reproducible	Públicos	Necesario	Suficiente	Permiten medir el objetivo	Observación
Act	A2.R3.OE.1. Capacitar a la sociedad civil, autoridades municipales, ejidales y comunales en aspectos de planeación participativa con EBDH	a) Porcentaje de agrupaciones de la Sociedad Civil capacitadas en procesos de planeación participativa.	a) Listas de asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a agrupaciones de la Sociedad Civil.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
		b) Porcentaje de autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas en procesos de planeación participativa	b) Listas de asistencia, Minutas y evidencias de las capacitaciones a autoridades municipales, ejidales y comunales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Incluir la liga electrónica de la ubicación de la información.
Act	A3.R3.OE.1. Operar espacios de concertación (cohesión social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales para promover la planeación participativa con EBDH.	a) Número de órganos para la planeación territorial en operación.	a) Actas de sesión de órganos de planeación territorial. Minutas y videos de las sesiones de los órganos de planeación territorial. Documentos de análisis de las aportaciones de los actores participantes.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	El "indicador" estipulado no corresponde a un indicador, pues carece de una fórmula de cálculo, por lo que éste no puede ser reproducible. De los documentos mencionados, no todos son públicos.
		b) Porcentaje de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales.	b) Oficios de invitación, convocatorias, Listas de asistencia, memoria fotográfica.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



## Anexo 5. Metas del programa

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	O.G. Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el territorio a través de la activación económica local de los grupos marginados.	a) Tasa de Participación Económica Mujeres.	27%	Sí	Porcentaje	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	La diferencia entre la meta y el valor de línea base es 1.8 %	Integrar la ficha técnica de este indicador
		b) Tasa de Participación económica Hombres.	63%	Sí	Porcentaje	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	La diferencia entre la meta y el valor de línea base es 1.4 %	Integrar la ficha técnica de este indicador
Propósito	OE.1. Fortalecer la gestión del territorio a través de procesos de planeación participativa con EBDH, favoreciendo el acceso a la información que impulse una mejor inversión.	a) Número de políticas públicas desarrolladas con participación de las OSC, que apoya actividades productivas y fomenta la formalización y el crecimiento de microempresas. (8.3 ODS)	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	La implementación del proyecto evaluado implica parte del cumplimiento de este indicador	



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1	R1. OE1. Facilitar el acceso a financiamiento basado en proyectos socioeconómicos que aprovechen el potencial de las regiones del estado.	a) Número de Proyectos socioeconómicos financiados en el territorio a través de la subvención.	33	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	En la descripción de la acción (anexo 1 del proyecto), se estipulan hasta 40 iniciativas a beneficiar	
Act	A1. R1. OE1. Elaborar Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales.	a) Número de Lineamientos para la asignación de subvenciones de los proyectos de agrupaciones de la sociedad civil y grupos sociales elaborados.	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	Los lineamientos son la base para la entrega de subvenciones, por lo que es requisito indispensable para el desarrollo del Proyecto	
Act	A2. R1. OE1. Integrar un Comité Dictaminador para la selección y aprobación de propuestas de inversión.	a) Número de Comité Dictaminador para la aprobación de propuestas de inversiones integrado.	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	El comité es necesario para la selección de subvenciones	



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Act	A3.R1.OE1. Asignar fondos de inversión pública a los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador.	a) Monto de Inversión otorgada a proyectos socioeconómicos con EBDH que aprovechan el potencial de las regiones del estado.	475,532 euros	Sí	Euros	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	Existe un contrato entre la UE y el Gobierno del Estado	
Act	A4.R1.OE1. Implementar Acciones de Contingencia por COVID-19 con los integrantes de los proyectos seleccionados.	a) Monto de inversión otorgada para llevar a cabo acciones de prevención en salud con los beneficiarios de los proyectos seleccionados.	24,468 euros	Sí	Euros	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	Existe un contrato entre la UE y el Gobierno del Estado	
C2	R2.OE1. Desarrollar un sistema que permita el seguimiento y monitoreo del proyecto.	a) Porcentaje de iniciativas que registran información de acuerdo a los parámetros establecidos.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Considera un cumplimiento óptimo	Sí	El registro es requisito para las iniciativas postulantes	



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		b) Porcentaje del Programa SISPLADE-MAE con un estándar alto de usabilidad.	75%	Sí	Porcentaje	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	El uso del SISPLADE se efectúa a lo largo de la postulación y ejecución de las iniciativas	
Act	A1.R2.OE1. Implementar el módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE para dar seguimiento y evaluación a los proyectos financiados, además de la sistematización de datos estadísticos y geográficos para la planeación territorial con EBDH	a) Módulo Alianzas Estratégicas Implementado.	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	El módulo en el SISPLADE es necesario para el seguimiento de las iniciativas	
Act	A2.R2.OE1. Capacitar sobre uso del módulo de alianzas Estratégicas del SISPLADE.	a) Número de capacitaciones sobre uso del módulo de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.	3	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	Se cuenta con la planificación de las capacitaciones	
		b) Porcentaje de personas capacitadas en el uso del módulo	100	Sí	Porcentaje	Sí	Considera un cumplimiento óptimo	Sí	Es un requisito para el uso de la plataforma	



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		de Alianzas Estratégicas del SISPLADE.								
C3	R3.OE1. Fomentar la planeación participativa con EBDH en el territorio mediante la operación e espacios de concertación que favorezcan la inversión para el desarrollo.	a) Número de modelos de planeación participativa con EBDH implementado en el territorio	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	El desarrollo del Proyecto contempla la elaboración del modelo	
Act	A1.R3.OE.1 Integrar una Unidad Técnica Regional (UTER) especializada para fortalecer los procesos en planeación participativa con EBDH	a) Número de Unidad Técnica (UTER) integrada	1	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí	El desarrollo del Proyecto contempla la creación de la Unidad	
Act	A2.R3.OE.1. Capacitar a la sociedad civil, autoridades municipales, ejidales y comunales en aspectos de	a) Porcentaje de agrupaciones de la Sociedad Civil capacitadas en procesos de planeación participativa.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Considera un cumplimiento óptimo	Sí	Se cuenta con la planificación de las capacitaciones	



Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	planeación participativa con EBDH	b) Porcentaje de autoridades municipales, ejidales y comunales capacitadas en procesos de planeación participativa	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Considera un cumplimiento óptimo	Sí	Se cuenta con la planificación de las capacitaciones	
Act	A3.R3.OE.1. Operar espacios de concertación (cohesión social) entre los diferentes niveles del sector público (federal, estatal y municipal) sociedad civil, autoridades ejidales y comunales para promover la planeación participativa con EBDH.	a) Número de órganos para la planeación territorial en operación.	8	Sí	Número	Sí	Es un valor mayor al de referencia	Sí		
		b) Porcentaje de actores gubernamentales y no gubernamentales participantes en los espacios regionales.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Considera un cumplimiento óptimo	Sí		



## Anexo 6. Gastos del proyecto

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 2020  
UR: 126 - COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2020.  
Clave de Financiamiento: AAEDB0418 -



CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINAL		NAT
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
1	ACTIVO	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
11	ACTIVO CIRCULANTE	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
11131	BANCOS MONEDA NACIONAL	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
11131002	BBVA BANCOMER, S.A	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
111310020012	CTA 012610001343952364 - GESTION TERRITORIAL Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA 2020	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
2	PASIVO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	H
21	PASIVO CIRCULANTE	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	H
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	H
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	H
21121	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	H
21121259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	H
21121259AXDV	MARIA OFELIA FLORES MORALES	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	H
21121261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	H
21121261A4QU	GASOLINERA DIF OAXACA	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	H
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H
4.2.2.10	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H
4.2.2.10.001	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	---	---	---	27,838.80	---	27,838.80	H

3157 - ADMIN\_SCG

Página 1/5

12/03/2021 - 11:36:18

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 2020  
UR: 126 - COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2020.  
Clave de Financiamiento: AAEDB0418 -



CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINAL		NAT
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
4.2.2.10.001A4QU	GASOLINERA DIF OAXACA	---	---	---	14,000.00	---	14,000.00	H
4.2.2.10.001AXDV	MARIA OFELIA FLORES MORALES	---	---	---	13,838.80	---	13,838.80	H
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
51250	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
51250259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
51250259AAEDB0438	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
51260	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
51260261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
51260261AAEDB0438	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	---	---	384,600.42	384,600.42	100,487.62	100,487.62	D
82	PRESUPUESTO DE EGRESOS	---	---	384,600.42	384,600.42	100,487.62	100,487.62	D
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	---	---	186,866.42	114,217.60	72,648.82	---	D
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	---	---	186,866.42	114,217.60	72,648.82	---	D
82200	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	---	---	186,866.42	114,217.60	72,648.82	---	D
82200216	MATERIAL DE LIMPIEZA	---	---	42,457.56	42,348.74	108.82	---	D
82200216AAEDB0438	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	42,457.56	42,348.74	108.82	---	D
82200259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D

3157 - ADMIN\_SCG

Página 2/5

12/03/2021 - 11:36:18

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINAL		NAT
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
8.2.2.0.0.259 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.2.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.2.0.0.261 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.2.0.0.333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	---	---	72,540.00	---	72,540.00	---	D
8.2.2.0.0.333 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	72,540.00	---	72,540.00	---	D
8.2.2.0.0.383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	---	---	44,030.06	44,030.06	---	---	D
8.2.2.0.0.383 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	44,030.06	44,030.06	---	---	D
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	---	---	86,378.80	186,866.42	---	100,487.62	H
8.2.3.0	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	---	---	86,378.80	186,866.42	---	100,487.62	H
8.2.3.0.0	PRESUPUESTO MODIFICADO	---	---	86,378.80	186,866.42	---	100,487.62	H
8.2.3.0.0.216	MATERIAL DE LIMPIEZA	---	---	42,348.74	42,457.56	---	108.82	H
8.2.3.0.0.216 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	42,348.74	42,457.56	---	108.82	H
8.2.3.0.0.259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	---	13,838.80	---	13,838.80	H
8.2.3.0.0.259 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	---	13,838.80	---	13,838.80	H
8.2.3.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	---	14,000.00	---	14,000.00	H
8.2.3.0.0.261 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	---	14,000.00	---	14,000.00	H

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINAL		NAT
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
8.2.3.0.0.333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	---	---	---	72,540.00	---	72,540.00	H
8.2.3.0.0.333 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	---	72,540.00	---	72,540.00	H
8.2.3.0.0.383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	---	---	44,030.06	44,030.06	---	---	H
8.2.3.0.0.383 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	44,030.06	44,030.06	---	---	H
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.4.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.4.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.4.0.0.259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.4.0.0.259 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.4.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.4.0.0.261 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.5.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.5.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.5.0.0.259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.5.0.0.259 AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HJM PROD FINAN	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.5.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINAL		NAT
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
8.25.0.0.261.AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.6.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.6.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	---	---	27,838.80	27,838.80	---	---	D
8.2.6.0.0.259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.6.0.0.259.AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	13,838.80	13,838.80	---	---	D
8.2.6.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.6.0.0.261.AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	14,000.00	14,000.00	---	---	D
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
8.2.7.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
8.2.7.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	---	---	27,838.80	---	27,838.80	---	D
8.2.7.0.0.259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
8.2.7.0.0.259.AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	13,838.80	---	13,838.80	---	D
8.2.7.0.0.261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
8.2.7.0.0.261.AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINANCI	---	---	14,000.00	---	14,000.00	---	D
	TOTAL	---	---	454,278.02	454,278.02	128,326.42	128,326.42	

## Anexo 7. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador	Resultado esperado
1	intrainstitucional	Justificación de la creación y del diseño del proyecto	Identificación del problema	1 mes	Homogeneizar el problema con el propósito de la MIR	Concordancia entre los árboles y la MIR
2	intrainstitucional		Redacción del problema	1 mes	Redactar el problema identificado de forma que sea único	Problema único
3	intrainstitucional		Diagnóstico	1 mes	Definir qué se entenderá por "Grupos vulnerables" (población potencial)	Diagnóstico
4	intrainstitucional		Diagnóstico	2 meses	Integrar en el Diagnóstico la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.	Diagnóstico
5	intrainstitucional		Fundamentación teórica o empírica	2 meses	Integrar claramente la fundamentación teórica y explicar la teoría de cambio a través del desarrollo del proyecto en el documento de Diagnóstico.	Diagnóstico
6	Interinstitucional	Contribución del proyecto a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Alineación del proyecto con instrumentos de planeación	2 años	Para el próximo PED, considerar algún objetivo que mencione específicamente el tema de fortalecimiento de la cohesión social a través de la gestión territorial.	PED
7	intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial	1 mes	Integrar la caracterización y cuantificación de la población potencial en el Diagnóstico.	Diagnóstico
8	intrainstitucional		Población objetivo	1 mes	Agregar los datos de cuantificación de la población objetivo.	Diagnóstico /lineamientos
9	Interinstitucional		Demanda de apoyos	4 meses	Considerar estrategias de apoyo y acompañamiento para el registro de iniciativas en comunidades marginadas.	Estrategias de acompañamiento



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador	Resultado esperado
10	intrainstitucional		Procedimiento de selección de iniciativas	7 días	Desglosar los elementos considerados dentro del criterio de evaluación "Información sobre la iniciativa" del proceso de selección.	Criterios de evaluación
11	Interinstitucional		Registro de solicitudes de apoyos	4 meses	Flexibilizar los procedimientos para que puedan realizarse físicamente y no solo a través de la plataforma, a fin de que la población objetivo cuente con opciones de asesoría en ventanilla.	Instalación de ventanilla para procedimientos de solicitudes de apoyos
12	intrainstitucional	Padrón de Beneficiarios y mecanismos de elegibilidad.	Documento que regula la mecánica operativa	3 días	Incluir un lineamiento respecto a la previsión de posibles cambios ante eventualidades de escala nacional o estatal.	Lineamientos de la entrega de subvenciones
13	intrainstitucional		Procedimiento de entrega de apoyos	1 mes	Ampliar el plazo para los trámites de apertura de cuenta y envío de la información requerida para la entrega del recurso, a 14 días hábiles.	Procedimiento de la entrega del recurso
14	intrainstitucional		Lógica vertical MIR	3 meses	Revisar lógica vertical de la Mir	MIR
15	intrainstitucional	Evaluación y análisis de la MIR	Resumen narrativo	3 meses	Revisar resumen narrativo del componente 3 y sus actividades, a fin de que sea claro.	MIR
16	intrainstitucional		Componentes	3 meses	Redactar los componentes como resultados logrados, de acuerdo a la MML	MIR
17	intrainstitucional		Supuestos	3 meses	Revisar que los supuestos correspondan a factores exógenos a la dependencia que ejecuta el proyecto	MIR



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador	Resultado esperado
18	intrainstitucional		Propósito	3 meses	Cambiar la redacción del Propósito para que corresponda a como lo señala la MML, así como homogeneizar con el problema identificado desde el árbol de problemas	MIR
19	intrainstitucional		Documento normativo	3 meses	Revisar los Lineamientos de entrega de subvenciones, para que se precisen los elementos de la MIR	Lineamientos de la entrega de subvenciones
20	intrainstitucional		Indicadores	3 meses	Replantear los indicadores que son números, a fin de que cuenten con las características acordes a cómo se establece en la MML	MIR
21	intrainstitucional		Indicadores	3 meses	Realizar los cambios pertinentes en los indicadores para que cumplan los criterios CREMA	MIR
22	intrainstitucional		Fichas técnicas de indicadores	3 meses	Trasladar las correcciones realizadas a los indicadores en las fichas técnicas.	Fichas técnicas
23	intrainstitucional		Fichas técnicas de indicadores	3 meses	Generar las fichas técnicas de nivel Fin. Considerar integrar un indicador adicional proxy que mida la cohesión social	Fichas técnicas
24	intrainstitucional		Medios de verificación	3 meses	Complementar los medios de verificación de los indicadores.	MIR
25	intrainstitucional		Lógica horizontal de la MIR	3 meses	Revisar la lógica horizontal de la MIR, realizando los ajustes necesarios.	MIR
26	intrainstitucional	Presupuesto y rendición de cuentas	Gastos	1 mes	Generar la información contable al cierre del proyecto, que contenga el periodo completo en que se implementó.	Información contable



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador	Resultado esperado
27	intrainstitucional		Gastos	1 mes	Calcular el gasto unitario por beneficiario, e integrarlo dentro del reporte final del proyecto.	Gasto unitario
28	intrainstitucional		Resultados	3 meses	Hacer público el reporte de resultados del proyecto, una vez que se cuente con éste.	Reporte de resultados
29	intrainstitucional		Resultados	2 meses	Permitir visualizar información sobre los resultados de las iniciativas al público en general, cuidando el manejo de datos sensibles.	Reporte de resultados
30	Interinstitucional		Resultados	1 a 3 años	Evaluar el proyecto sobre los resultados alcanzados, y eventualmente, en el impacto generado en las comunidades beneficiadas	Evaluación de resultados o de impacto



# Equipo Técnico de la Evaluación

Lcda. Caroline Fuentes Santiago

Mtro. Luis Raúl Arzate Libien

Revisión y publicación

M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez

Elaboración

L.E. Beatriz Soledad Chagoya Vargas

Apoyo Técnico

L.E. Dulce María Galindo Cruz  
Lic. Jesús Ortiz Hernández

Diseño

L.I. Ada Raquel Castro Ruiz

**JEFATURA**  
Jefatura de la Gobernatura



**Gobierno del Estado**  
de **Oaxaca**  
2016-2022